

No. 034 - 17
(Martes 12 de Septiembre de 2017)

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas
de Senado de la República y Cámara de Representantes
Período Constitucional 2014- 2018**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 10:30 a.m. del día Martes 12 de Septiembre de 2017, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del H.R. **EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA** Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. **JUAN SAMY MERHEG MARÚN** Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer Llamado a lista:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benjumea Moreno Eduar Luis
Curi Osorio Marta Cecilia
Díaz Granados Abadía Eduardo A.
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Sinisterra Valencia Hernán
Zorro Africano Gloria Betty

Se hacen presentes en el transcurso de la sesión:

Benavides Solarte Diela Liliana
Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Córdoba Manyoma Niltón
Díaz Barrera Marcos Yohan
Díaz Granados Torres Luís Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Estupiñan Calvache Hernán Gustavo
Flórez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luís Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Benavides Angelo Antonio
Zuluaga Henao María Regina

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Arango Torres Jair
García Jacquier Pierre Eugenio
Housni Jaller Jack
Moreno Villamizar Cristián José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Padauí Álvarez Hernando José
Ramírez Valencia León Darío
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arroyave Botero Fabio Alonso
Barguil Assis David Alejandro
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Moran Jhon Jairo
Castillo García Nancy Denise
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Contento Sáenz Elda Lucy
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Gómez Amín Mauricio
Martínez Rodríguez Euler Aldemar
Méndez Bechara Raymundo Elías
Pérez Pineda Oscar Darío
Piedrahita Lyons Sara Helena
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes: Barrera Rueda Lina María, Crissien Borrero Eduardo Alfonso.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Araujo Rumie Fernando Nicolás
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Navarro Wolff Antonio José
Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Duque Márquez Iván
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de La Espriella Antonio
Guerra de La Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando

No asistió el Honorable Senador: Elías Vidal Bernardo Miguel.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Amin Escaf Miguel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Ramos Maya Alfredo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Álvarez Montenegro Javier Tato

Cépeda Sarabia Efraín José
Duque García Luis Fernando
Guerra Sotto Julio Miguel
Merheg Marún Juan Samy
Restrepo Escobar Juan Carlos
Tovar Rey Nohora Stella

Con excusa dejan de asistir los Honorables Senadores: Besaile Fayad Musa, Char Chaljub Arturo.

NOTA 1: Una vez realizado el llamado a lista, por parte de las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceden a verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	: Quórum deliberatorio
Comisión Tercera Cámara	: Quórum deliberatorio
Comisión Tercera Senado	: Quórum deliberatorio
Comisión Cuarta Senado	: Quórum deliberatorio

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Muchas Gracias Señores Secretarios; el día de hoy tenemos convocado al Señor Ministro de Hacienda, al Director de Planeación, al señor Ministro de Salud y Protección Social, al Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y al Señor Contralor General de la República; lo mismo que al Señor Superintendente Nacional de Salud. Tiene la palabra, Señora Secretaria Comisión Cuarta.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Señor Presidente, para permitirme leer las notas enviadas por la Contraloría y el Ministerio de Agricultura; que dicen así:

“Bogotá, 8 de septiembre de 2017
80013-2017-726

Doctora
CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaria
Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas
Senado de la República y Cámara de Representantes
Bogotá, D.C.

Asunto: Cámara Invitación Com IV PL. 051-17 Y PL. 056-17 S- ER75627-2017.

Respetada doctora Consuelo:

Dando alcance al oficio 80013-2017-723 del 8 de septiembre de 2017, atentamente me dirijo a Ud. con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, a la sesión del Proyecto de Ley 051-2017 C, y P.L. 056-2017 S: "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2018" – “Déficit Sector Salud”; la cual se realizará el martes 12 de septiembre del presente año a las 9:00 a.m.; a la vez que solicito se excuse su inasistencia, en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento de la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 del 2011, el funcionario que asistirá en representación de la Contraloría General de la República son los doctores **JOSÉ ANTONIO SOTO MURGAS** - Contralor Delegado para el Sector Social y **AURORA ROJAS ROJAS**, Asesora de Gestión de la misma Contraloría Delegada.

Cordial saludo,
ÁLVARO RUIZ CASTRO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.”

Y la otra nota, Señor Presidente, dice:

“Bogotá, D.C.

Doctora
CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaria Comisión Cuarta
Cámara de Representantes
Ciudad.-

Asunto: Excusa continuación del estudio del Proyecto de Ley 51-2017 Cámara y 56-2017 Senado.

Apreciada Secretaria:

De acuerdo a su citación programada para el próximo martes 12 de septiembre del presente año, relacionada con la continuación del estudio del Proyecto de Ley 51-2017 Cámara y 56-2017 Senado: "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018". Me permito excusarme por la imposibilidad de atender esta citación debido a que me encuentro citado por el Presidente de la República al Concejo de Ministros.

Me permito delegar a tan importante citación al Director de Cadenas Agrícolas, Dr. César Oliveros y al Director de la Oficina de Planeación y Prospectiva, Dr. Samuel Zambrano.

Sea esta la oportunidad para reiterar la disposición de este Ministerio de atender las citaciones y responder todos los requerimientos del Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

AURELIO IRAGORRI VALENCIA
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural”.

Estas dos comunicaciones, Señor Presidente, son las que han llegado a la Secretaría de la Comisión Cuarta de Cámara.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Teniendo en cuenta que ya está en el recinto la doctora Aurora Rojas Rojas, Asesora de Gestión de la Contraloría Delegada para el Sector Social, vamos a darle la palabra e iniciamos las intervenciones con ella.

Teniendo en cuenta que el citante no está, vamos a decretar un receso de 10-15 minutos, mientras llega el señor Ministro de Hacienda y el citante del sector Salud; entonces, señores Secretarios, vamos a decretar quince (15) minutos de receso y damos espera a que lleguen el resto de los funcionarios.

- **Receso de quince (15) minutos** -

NOTA: Transcurrido el receso de quince (15) minutos decretados por la Presidencia se reinicia la sesión

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Le damos la bienvenida al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría y reiniciamos la Sesión del día 12 de septiembre.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Honorables Senadores y Representantes; estamos hoy en Sesión de Comisiones Económicas Conjuntas, más con el ánimo de oír que de hacer una intervención a profundidad, porque sabemos que hay varios citados que van a presentar algunas observaciones e inquietudes de sus sectores con respecto al Presupuesto.

Por mi parte, simplemente decir que hemos estado trabajando con los Honorables Coordinadores Ponentes y Ponentes de este Proyecto de Ley, identificando algunas áreas que se consideran problemáticas, algunas áreas donde tenemos que hacer refuerzos en materia presupuestal, todo esto dentro de los montos que fueron presentados inicialmente en el Proyecto de Ley; hemos identificado unas necesidades importantes en algunos sectores, entre ellos el sector de Educación, el sector de los servicios públicos domiciliarios y particularmente el servicio de energía eléctrica y el servicio de gas natural. Recordemos que estos son sectores altamente subsidiados, no se cobra el costo, se cobra una tarifa reducida y esa diferencia es el subsidio que aporta el Gobierno Nacional y allí se ha identificado un faltante frente al año entrante y por lo tanto se tiene que buscar una solución.

También tenemos algunas inquietudes que se han presentado en diferentes escenarios, no solo el del Parlamento colombiano sino también en las opiniones que han expresado sectores como el de Deporte, sectores como el de Ciencia y Tecnología, donde se busca hacer un esfuerzo para incrementar el Presupuesto y dar una señal positiva y favorable a nuestros deportistas y a la comunidad de investigación. De manera que son varios temas, varios frentes en los que hemos venido trabajando, pero estamos convencidos que lograremos acomodar algunas de esas necesidades, probablemente no todas, pero algunas de estas necesidades dentro de los techos presupuestales que se han presentado en el Proyecto de Ley.

Decir tal vez, Señor Presidente, que debemos avanzar en el requisito que establece la Ley en materia de aprobación del monto, que vence el próximo 15 de septiembre, por eso hemos venido trabajando con ustedes los Ponentes, para dar la tranquilidad de que dentro del monto total presentado por el Gobierno se pueden acomodar algunas de estas necesidades. En todo caso, el año entrante será un año de reducción del gasto en comparación con este año, pero esperamos que lo podamos hacer de una forma que no, como ha sido hasta ahora, no sea traumática, no sea una forma que reduzca la inversión social y la inversión que se hace también para mover más la economía, que es la inversión en vivienda y en infraestructura. Con esos criterios, son los que nosotros hemos venido trabajando en la conformación de este Presupuesto.

Diría, Señor Presidente, que tal vez es mejor escuchar algunas de las intervenciones que están pendientes, sobre todo de los invitados que ustedes han citado, y después al final dar algunas reflexiones sobre las inquietudes que aquí se presenten. De manera que por el momento pararía aquí y estaré muy atento a todas las intervenciones. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Señor Ministro, estamos atentos a la llegada de la señora Viceministra de Salud y no ha hecho presencia; entonces, vamos a darle la palabra al Honorable Senador Alfredo Ramos Maya, que la había solicitado, mientras le damos tiempo a la señora Viceministra.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño.- Muchas Gracias Señor Presidente le rogaría, que pudiéramos decretar unos cinco minuticos de sesión informal para escuchar a los miembros de CODEMOJANA, que son parte de la sociedad civil de lo que tiene que ver con un compromiso que tiene el Gobierno Nacional con la región de La Mojana para unos recursos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Apreciado Representante Nicolás Daniel Guerrero: como no se ha constituido quorum decisorio, no podemos aprobar la sesión informal; entonces, en cuanto tengamos el quorum necesario aprobamos Orden del Día, y con mucho gusto les damos la palabra en Sesión Informal a los invitados que vienen a defender La Mojana en su compromiso con el Gobierno. ¿Me pueden informar de la Secretaría si llegó la Viceministra de Salud? No ha llegado.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.- Muchas Gracias Señor Presidente: Nosotros en las Comisiones Económicas Conjuntas siempre hemos hecho el esfuerzo de ir cumpliendo cada año cuando aprobamos el Presupuesto General de la Nación, con lo que se aprobó en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018; con la firma de la paz, aparecieron otras necesidades para el país, unas necesidades muy importantes, por ejemplo: fortalecimiento del sector agropecuario; con la firma de la paz también, en las zonas del conflicto en los últimos 50 años se está hablando de unos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial y este Congreso, estas Comisiones, han hecho el esfuerzo y en la adición al Presupuesto aprobamos 1.4 billones de pesos para el postconflicto y ahora en el Presupuesto que vamos a aprobar del 2018, se van a aprobar 2.4 billones de pesos para el postconflicto; si quiero aquí llamar la atención en varios puntos: la preocupación, por ejemplo, en departamentos como el Putumayo, Caquetá, Amazonas, Vaupés, Guainía, Guaviare, el Meta, el Vichada, también creo que departamentos de la Costa Pacífica como Nariño, parte del Cauca, el Valle, el Chocó, es ¿cómo van a llegar estos recursos del postconflicto dentro de la estrategia de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial?, y por eso he llamado la atención a que si fuera bueno que nos acompañara aquí en esta discusión del Presupuesto del 2018 el Alto Consejero Presidencial para el postconflicto, el doctor Rafael Pardo; porque Ministro, Mauricio Cárdenas, usted ha hecho el esfuerzo para cumplir con lo aprobado en La Habana-Cuba, o para cubrir con esas necesidades económicas que tienen el país, para cubrir con ese pendiente que hay para la paz.

Ya se dijo que la plata para las víctimas está escasa, pero ahora nosotros, que representamos a esos departamentos del conflicto, por ejemplo, en el departamento del Putumayo, 13 municipios que se le paró el desarrollo históricamente por el tema del conflicto con el grupo armado de las FARC, sí necesitamos que se haga ese equilibrio económico en estos momentos. Porque le voy a decir qué está pasando en la práctica: se habla de apoyar los Proyectos productivos agropecuarios; primero que todo, Señor Ministro, no se ha legalizado las tierras; segundo, los campesinos están pidiendo créditos a 10 años, donde los primeros 4 años no se paga el capital e interés; el tercero, la asistencia técnica; el cuarto tema, son los centros de acopio; el quinto, las plantas procesadoras para estos productos agropecuarios; y el sexto, la comercialización.

Sé que, si logramos montar y el Ministro de Hacienda nos ayuda, que sé que lo está haciendo, con el tema de los Proyectos productivos agropecuarios, vamos a lograr aumentar las exportaciones de alimentos, porque eso sí nos va a permitir el crecimiento del país; hoy no podemos seguir dependiendo, como lo hemos dicho aquí, de los precios del petróleo. Colombia es una despensa, y si quisiera, Señor Ministro, que con ese esfuerzo que usted ha hecho de sacar del Presupuesto recursos especiales para el postconflicto, arañar de todas partes para poder cumplir con lo que se aprobó con los recursos del postconflicto, sí necesitamos que esta estrategia llegue a las zonas apartadas de Colombia y sobre todo a financiar estos Proyectos productivos agropecuarios en los territorios, donde los últimos 50 años se ha logrado, el conflicto armado, frenar el desarrollo y el progreso; hoy la pobreza es muy grande en departamentos como el Putumayo, el Caquetá, el Amazonas; ¿por qué?, porque no hay ni Vías Terciarias; gracias a Dios, aquí nos inventamos el tema de pasar

unos recursos de Ciencia y Tecnología para Vías Terciarias, pero también no hay Proyectos de electrificación rural, el 80% del departamento del Putumayo no tiene electrificación.

Pero les quiero dar ejemplos más difíciles: este fin de semana estuve en el municipio de Leguízamo, que es límites con el Perú; imagínense que me tocó ver cómo dos personas picadas por culebra, tuvieron que salir desde Leguízamo hasta Pasto imagínense que en el camino se mueren estas personas, que no hay recursos para ese hospital de salud ni para tener el suero contra el picado de la culebra. Son ejemplos que doy, porque es bueno que en Bogotá conozcan la realidad de la otra Colombia; y si estamos hablando del postconflicto, que estamos haciendo aquí un esfuerzo los miembros de las Comisiones Económicas, con ayuda del Ministro Mauricio Cárdenas, sí necesitamos saber cómo se van a solucionar estos temas: en los temas de Educación, en los temas de Salud, en los temas de Vías, de electrificación, de Proyectos productivos agropecuarios, pero también en lo que se ha llamado en la otra Colombia ese tema de las comunicaciones, el tema de la señal de internet, de lo que se llama la televisión gratuita TDT y lo que se llama la señal 4G de señal de celular; estos son los grandes pendientes del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Señor Presidente, sí creo que con el Regionalizado de este Presupuesto del 2018 nos vamos a dar cuenta si estos recursos del postconflicto sí van a llegar a esas zonas del conflicto; y por eso, sé y tengo que reconocerle a usted, Ministro Mauricio Cárdenas, que haya logrado raspar la olla para que 2.4 billones de pesos vayan para lo que se llama el postconflicto en el Presupuesto General del 2018, porque ha sido muy difícil.

Pero mi preocupación, Señor Ministro, es que en la adición al Presupuesto del 2017 aprobamos 1.4 billones de pesos para el postconflicto y hoy no los vemos, esos recursos, en las zonas de conflicto; ¿entonces, este 2017 esos recursos en qué se van a invertir, cuando la gente está esperando en estos departamentos apartados, del conflicto, estos recursos? quiero, Ministro, que nos ayude y Presidente, dejar esta constancia ahora que estamos aprobando el Presupuesto General de la Nación, y pienso que sí debe haber aquí estos funcionarios que van a manejar los recursos del postconflicto, deben estar aquí en las Comisiones Económicas para que nos expliquen, porque si usted mira el Regionalizado que todavía no tengo, por ejemplo, el Regionalizado de mi departamento, ¿dónde están los recursos del postconflicto que estamos aprobando, que gracias al Ministro de Hacienda y no estoy lamboneando a nadie aquí, es porque el Ministro de Hacienda nos ayudó a raspar esa olla para poder cumplir con los procesos de paz y con lo que está pendiente de lo que se ha llamado los recursos del postconflicto para las zonas en conflicto. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto.

Honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro, muy buenos días. ahora vemos en el monto, que se está haciendo un gran esfuerzo y creo que tengo que felicitarlo por eso, porque por supuesto no hay recursos, estamos viendo cómo también priorizamos ciertas cosas; en el mismo sentido de algunos colegas de mi departamento, quiero también manifestarle que uno de los Programas banderas del Gobierno fue la Locomotora de infraestructura y en ese sentido, creo que hay que hacer esfuerzos; ya lo hicimos votando el billón de pesos, casi el billón de pesos asignado a INVÍAS, que va a ayudar mucho a aliviar las vías Terciarias; pienso que hay que seguir haciendo un gran esfuerzo en ese sentido de las Vías Terciarias porque el atraso en infraestructura, usted sabe que es la falencia que tiene el país. Esos dos sectores me preocupan: tanto infraestructura como la parte agrícola, que va a ayudar mucho al postconflicto.

Creería que en ese sentido hay que enfocarnos, creo que la mayoría de los colegas estaríamos de acuerdo que esos dos sectores deben ser impulsados cada vez más en el país y debemos priorizar esos dos sectores.

Particularmente, en el departamento de Sucre, usted sabe muy bien que hay un Proyecto importante, que es el Proyecto hidráulico de La Mojana, que eso habilitaría casi 800 mil o un millón de hectáreas en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar, sur de Bolívar y parte de Antioquia; opino que eso es uno de los

Proyectos que hace muchos años estamos tratando de hacer; por supuesto no ha habido el presupuesto, pero tampoco ha habido la voluntad política, Señor Ministro, y en ese sentido vamos a mirar cómo usted nos puede ayudar para que sea un Proyecto integral, pero sobre todo en la parte técnica, para habilitar la agricultura en esta parte del país; por supuesto usted sabe que ahí confluyen cinco ríos, y eso es un cuerpo vivo que por supuesto las inundaciones en época de invierno arrasa con toda la parte agrícola y esa es una de la priorización que queremos darle al departamento.

Otra de las partes que también me preocupa mucho, es la parte del aeropuerto de Tolú, que es algo que venimos impulsando desde la Comisión y en esta mañana quiero decirle que ya está listo lo del Plan Maestro y también los terrenos que van a ser donados por una compañía privada que anunció la buena nueva. Entonces, esos dos Proyectos quisiera que usted en ese sentido nos ayudara para poder así impulsar esos dos sectores tan importantes que necesitamos hacia allá, hacia el futuro. Entonces quiero que lo tenga en cuenta, Ministro: Proyecto hidráulico de La Mojana, que confluyen cuatro departamentos; y también el aeropuerto de Tolú, que sería muy importante. Creería que de alguna forma hay que hacer todos los esfuerzos para que las Vías Terciarias sean una prioridad hacia el futuro, porque hay que seguir asignándole más recursos a este sector que tanto lo necesitamos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.- Muchas Gracias Señor Presidente: La anterior sesión de la discusión de Presupuesto había tocado unos temas muy puntuales, los voy a reiterar para seguir el hilo conductor que tenía. Había hablado sobre primero, el modus operandi del Gobierno de siempre entregar a última hora el Proyecto de Ley de Presupuesto, votarlo a la mayor velocidad, pupitrearlo siempre y a última hora aparecer con recursos milagrosos; el cambio de inversión, que siempre terminamos nosotros diciendo en la primera etapa que súbale el Presupuesto de tal sector, de tal otro, de tal otro y el Gobierno siempre entonces aparece con la fórmula mágica.

Adicionalmente, nunca nos han respondido dónde están los 25 billones de pesos de aplazamientos de años anteriores, eso parece que le va a quedar al próximo Gobierno ya, lo encartaron con 25 billones de pesos de varias vigencias, que nunca se les dio trámite y el Gobierno los aplazó por decreto y nunca nos dijo en qué pararon esos 25 billones de pesos.

Y además, mostramos las constantes equivocaciones del Gobierno en materia de prever cuáles iban a ser los crecimientos económicos: mostramos que en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del 2016, solo para poner un ejemplo, el crecimiento que se había dicho para el 2017 era del 3.5%; ya vimos que el primer semestre fue el 1.2%, y ese tipo de diferencias le cuestan a los colombianos 20 billones de pesos menos de Producto Interno Bruto: esa es mucha plata, 20 billones de pesos, de cuenta de las equivocaciones del Gobierno. Y todos los años es igual: las equivocaciones están alrededor del 1.5% o el 2% entre la proyección que da el Gobierno y la realidad; eso es mucha plata que dejamos de percibir los colombianos de las cuentas alegres del Gobierno; y además, como lo dijimos la vez pasada, se hablaba del famoso dividendo económico de la paz del 2%, le estamos preguntando al Gobierno: ¿qué pasa para el 2018 con esa previsión, ese 2% adicional?, que según eso ya en el 2017 que vivimos tan en paz según las estadísticas, lo que nos muestra el propio Gobierno, estamos hablando entonces que el crecimiento sin ese supuesto acuerdo ya estaría negativo; pero bueno, creo que son muchas dudas que nos quedaremos sin resolver, porque suele ser el modus operandi del Gobierno: quedarse callado ante los constantes incumplimientos.

Pero voy a dos temas hoy fundamentales, para seguir en este hilo conductor; si pueden poner la presentación, es tan amable, dos temas cortos: primero, la renta petrolera y la seguridad energética de Colombia. Pasemos, porque esta es las previsiones del Presupuesto. Esta es la presentación, quisiera que nos quedáramos en este slider. En el año 2014 el Presupuesto de producción de barriles por día era de 1 millón 130

mil, era lo que el Gobierno nos decía, que Colombia iba a producir 1 millón 130 mil barriles en el 2017; en el 2014 nos dijeron, hace tres años, que Colombia iba a producir 1 millón 130 mil barriles; ya el Presupuesto de 2017 para este mismo año es de 240 mil barriles, es decir, 300 mil barriles menos. El Gobierno se queja constantemente de que ya pasó la bonanza petrolera, que no pensemos en ella, pero nada se hace al respecto, repito, en 3 años la caída del Presupuesto de barriles por día cayó en más del 25%, el solo Presupuesto; ¿cómo un Gobierno puede permitir que en tan poco tiempo caiga la producción petrolera de esa manera tan grande, tan profunda?, es mucha plata al día. Pero repito: no solo la equivocación en términos de crecimiento económico, sino también en apuntarle con una pésima política petrolera y con la excusa de que Colombia no puede crecer con el petróleo, aquí tenemos 300 mil barriles en 3 años, una caída de 300 mil barriles de petróleo al día; con un agravante, señor Ministro, y es que vemos cómo la seguridad energética en Colombia está en franco riesgo y lo vemos en petróleo y en gas. En el 2010 había una relación de reservas versus producción de 7.2 años y ahora estamos en 5.1: en 6 años, este Gobierno ha dejado caer más de 2 años las reservas de petróleo, tenemos reservas para 5 años; y de gas, en el 2010 se recibieron en 13.6 y ya vamos decayendo a 11.2, tanto petróleo como gas.

Estimados colombianos, están hoy en una grave crisis y si seguimos con este paso, va a seguir decreciendo la seguridad energética en Colombia en materia de petróleo y de gas; eso es bastante preocupante y es un tema que, aunque no tiene que ver con el Presupuesto directamente, sí muestra las malas políticas de este Gobierno. Pero como si no fuera suficiente el riesgo que hay en renta petrolera, quiero que revisemos con detalle lo que ha pasado este primer semestre con la famosa Reforma Tributaria, la que iba a salvar a Colombia:

Primero, no hay claridad sobre el recaudo y voy a mostrar tres cifras del propio Gobierno: entre el Mensaje Presidencial y el Marco Fiscal y preguntas que le hemos hecho a la DIAN, varían los montos a recaudar; pero, siguiente, si vemos el recaudo a mitad de año, lo hacemos por grupos, Iva, Renta, gravamen a los movimientos financieros.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra para Una interpelación al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Gracias Honorable Senador: Si puede devolverse a la gráfica anterior, Senador: el Mensaje Presidencial con el Presupuesto para el 2017, es decir, el Presupuesto que se radicó en julio del año pasado, naturalmente no incluía los ingresos de la Reforma Tributaria, porque eso no era una realidad en ese momento, la Reforma Tributaria se sancionó a finales de diciembre; entonces, si usted dice que el Mensaje Presidencial tenía unos ingresos más bajos, eso es absolutamente cierto porque el Presupuesto lo radicamos con los ingresos que eran seguros y ciertos en ese momento: 121.98. Por supuesto, después viene la Reforma Tributaria y ya para el momento del Marco Fiscal de Mediano Plazo de este año se incorporan la diferencia entre los del Marco Fiscal y los de la DIAN, que es que en todo caso hay unos ingresos que no entran por el lado de la DIAN, pero la cifra es 129, que es la cifra con la Reforma Tributaria; pero obviamente, los 121 del Mensaje Presidencial de julio del año pasado no incluye la Reforma Tributaria; entonces, eso no es prueba de un mal manejo, es todo lo contrario: es prueba de seriedad y de responsabilidad de que presentamos un Proyecto de Ley para el 2017 sin la Reforma Tributaria, y solo cuando tenemos la Reforma Tributaria ya sancionada, incrementamos la proyección de ingresos y acto seguido, se radicó y se tramitó en el Congreso una Adición Presupuestal. Muchas Gracias Señor Presidente.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.- Muchas Gracias Señor Ministro, por la aclaración; le reitero que aquí no solamente en lo del Marco Fiscal, sino en crecimiento económico de renta petrolera, el Gobierno sigue teniendo unos baches bastante grandes que pagamos todos los colombianos.

Pero volvemos al recaudo acumulado, vamos a la cifra de junio: esto los colombianos lo tienen que conocer, porque si miramos cada uno de los ítems, IVA y consumo, Renta y CREE, gravamen a los movimientos financieros, las tasas ambientales, los otros impuestos nacionales; siguiente, creo que es el más importante, ese. El recaudo acumulado a junio muestra una variación real del 1.4%, eso con unas implicaciones grandes y los voy a mostrar. El IVA, que es el gran crecimiento, incluye licores, que iban previos a la Reforma Tributaria y ha sido el gran crecimiento, pero si vemos el acumulado global, el IVA puede ser el más importante, pero ya está incluyendo licores que el 5% del IVA sobre licores que antes no lo tenía el Gobierno y no lo había mencionado la Reforma Tributaria; Renta y CREE, tienen una sobretasa que pagaron para el 2017 y 2018, dejándole el problema nuevamente al próximo Gobierno; la sobretasa que hay, que uno tiene que adelantar el pago de Renta, pues solamente está creciendo 3.1 en términos reales, hay una disminución.

El gravamen de los movimientos financieros tiene una disminución real del 1.5%; las tasas ambientales, que no he podido entender, si se habló tanto de los impuestos verdes, ¿por qué se ha caído casi a la mitad el recudo de las tasas ambientales? Pero en resumen: hemos crecido solamente el 1.4%, creo que eso es un gran fracaso de la Reforma Tributaria, señor Ministro; aquí se anunció que esta iba a ser la salvación de Colombia, que iba a crecer la inversión, que no crece; que iba a crecer el consumo; hemos visto cómo hoy la economía está creciendo apenas al 1.2 y vimos la semana pasada sector por sector, vimos sectores como la industria y el comercio están en un momento crítico, con bastante riesgos, y los resultados los veremos en el año 2018; con un agravante, y es que cuando uno le preguntaba al Ministerio de Hacienda, siguiente, cómo iba a ser esto, cómo la Reforma Tributaria en diciembre de 2016 decía que iban a crecer cada uno de los impuestos, ¿y cómo lo dice el Marco Fiscal de Mediano Plazo? El gran crecimiento que había dado el Gobierno era el gravamen a los movimientos financieros a partir del año 2019; claro, el Gobierno ya no tenía que dar ninguna explicación y a partir del año 2019 crecían de 7,9, 21 billones de pesos, jalonados en gran medida por dos temas: el gravamen a los movimientos financieros y la gestión de la DIAN.

Pero volvemos, llegando a 43 billones de pesos adicionales; esto es el Gobierno, ustedes lo pueden ver en cualquiera, en el Ministerio de Hacienda, en el Proyecto de Ley de Reforma Tributaria, decía que iba a haber 43 billones de pesos más de recaudo para el año 2022; ya estamos viendo los niveles del año 2017 y 2018, lo que significa que se va a venir el próximo Gobierno y va a tener que hacer otra Reforma Tributaria inmediatamente, porque no va a llegar a esos, por lo menos de 21 billones de pesos del 2019, cifras alegres como las que nos suele dar el Gobierno; y repito: el sustento, que es muy poco técnico, muestra ya cambios entre el recaudo esperado en la Reforma Tributaria y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Si ven la variación de Renta, dice que son 6 billones de pesos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017 y 2018; el Proyecto de Ley de Reforma Tributaria nos decía que iba a disminuir en un billón de pesos, que el IVA y el consumo van a aumentar en 3.5 billones de pesos, dice el Marco Fiscal de Mediano Plazo; pues decía que se iba a recaudar 9 billones de pesos más de IVA de impuesto al consumo, es decir, cifras alegres del Gobierno. Y, señor Ministro: me reitera mi equipo que los 121 billones de pesos son del Mensaje Presidencial de 2018. Pero bueno, solo quiero llamar la atención de los colombianos para un tema muy puntual.

Solamente para cerrar mi intervención: el problema económico en Colombia es muy grande; hablábamos de una proyección del 3.5% de crecimiento para el 2017, nos decían el año pasado; ya en el propio Marco Fiscal en unos pocos meses se cambió, ya vamos en el 2.3%, y el real, el primer semestre fue el 1.2. Los colombianos nos tenemos que apretar el cinturón y este Gobierno tiene que tomar acciones muy concretas, y ya se han hecho propuestas muy serias para reactivar el consumo y no se han tomado: se dijo que suspendiera el crecimiento del IVA; lo pidió FENALCO, y el Gobierno hace oídos sordos al respecto.

La crisis económica es seria, las cifras no se están dando y al próximo Gobierno le va a tocar capotear todas las irresponsabilidades que se están tomando y las decisiones que se han tomado: un fracaso la Reforma Tributaria, una renta petrolera que está en riesgo, una seguridad energética que está en riesgo, y sobre todo

unas cifras alegres que hacen que los colombianos tengamos 20 billones de pesos año por año; el error de las cifras del Gobierno está, y lo reitero, entre el 1.5 y el 2% de crecimiento año tras año; si usted acumula eso los últimos 4 años, hablamos casi de 60 billones de pesos menos de los colombianos, somos 60 billones de pesos más pobre y el Gobierno sigue haciendo cuentas alegres de recaudos altos, y por eso se gasta la plata de las próximas generaciones y ahí tenemos el endeudamiento histórico y las vigencias futuras en sus niveles más altos; pagarán las próximas generaciones y especialmente el Gobierno entrante, pagará las malas decisiones en materia macroeconómica que ha tomado este Gobierno; así que preparémonos para otro ajuste fiscal en cualquier momento. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Señora Secretaria, por favor me confirma si tenemos quorum decisorio. Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Señor Presidente, en la Comisión Cuarta de Cámara se ha conformado el quorum decisorio.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Comisión Tercera de Cámara, por favor.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: La Comisión Tercera de la Cámara de Representantes registra quorum decisorio, Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Registra quorum decisorio, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Comisión Tercera de Senado, por favor.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Registra quorum decisorio, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente;

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del Martes 12 de Septiembre de 2017
a las 09:00 a.m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación estudio del Proyecto de Ley N° 051 - 2017 Cámara, 056 - 2017 Senado "**POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018**". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA, el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor LUÍS FERNANDO MEJIA ALZATE.

III

Citación al Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor Aurelio Iragorri Valencia; con fundamento en la proposición No. 031 - 17 aprobada en Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representante del día 29 de Agosto de 2017, suscrita por el Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.

IV

Citación al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al Señor Ministro de Salud y Protección Social, Doctor Alejandro Gaviria Uribe; al Señor Superintendente Nacional de Salud, Doctor Normán Muñoz Muñoz, con fundamento en la proposición No. 032 - 17 aprobada en Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representante del día 29 de Agosto de 2017, suscrita por el Honorable Senador Juan Samy Merheg Marun. Invitado, Señor Contralor General de la República, Doctor Edgardo José Maya Villazón

V

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes.

El Presidente, **EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA**

El Vicepresidente, **JUAN SAMY MERHEG MARUN**

La Secretaria, **CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO**

El Subsecretario, **ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS**

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara aprueba el Orden del Día, Señor Presidente

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Vamos, antes de continuar, a declarar por diez (10) minutos la sesión Informal y le vamos a dar la oportunidad a quienes nos visitan al día de hoy por iniciativa, en primer lugar, CODEMOJANA, por solicitud del Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña y del doctor Antonio Guerra de la Espriella.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: En consideración la declaratoria de Sesión Informal, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, la declaratoria de Sesión Informal? Comisión Cuarta de Cámara

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba la declaratoria de Sesión Informal, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara aprueba la declaratoria de Sesión Informal, Señor Presidente

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba la declaratoria de Sesión Informal, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba la declaratoria de Sesión Informal, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la declaratoria de Sesión Informal, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al doctor Enrique Zambrano Castro, Presidente de CODEMOJANA, por tres (3) minutos.

Presidente de CODEMOJANA, doctor Enrique Carlos Zambrano Castro.- Muchas Gracias Señor Presidente: Buenos días a todos los miembros del Congreso que convergen a estas Comisiones; gracias al doctor Nicolás Guerrero Representante, por darnos la posibilidad de venir a refrescar la memoria al Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Hacienda, ojalá nos escuche con respecto a una iniciativa totalmente civil, después de que se presentó un debate de control político en este mismo recinto donde hoy le refrescó la memoria y le agradecemos al Senador Guerra sobre el tema hidráulico de la zona de La Mojana; nosotros hoy representamos esa sociedad civil que contempla la organización de 11 municipios, la cual se conformó un Comité de 54 miembros escogidos por esa sociedad, que hoy el oficio es defender los derechos de la región de La Mojana.

Esa iniciativa civil fue propuesta por estos 11 municipios y el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República, nos propuso que fuéramos a unas Mesas de concertación para lograr un entendimiento y poder concretar esas iniciativas que se han radicado en la Presidencia de la República; es así como hemos trabajado más de 20 Mesas con las diferentes Entidades del Gobierno Nacional y en los días anteriores estuvimos en el Ministerio de Hacienda, para concretar sobre el tema de Vías en dos tramos importantes, que son la Vía El Cauchal-Sucre-Sucre, para empalmar con la carretera que va de San Marcos-Achí-Majagual-Guaranda, y el tramo de carretera del municipio de San Jacinto del Cauca- Guaranda-Majagual, donde se benefician por propósito directo el municipio de Nechí en Antioquia y Ayapel en Córdoba; tengo que decirle que en esos dos tramos, señor Ministro, hoy precisamente se vive la odisea más grande con nuestros agricultores, con nuestros productores, donde no tienen, debido a las fuertes lluvias que azotan a la región, no tienen por dónde sacar sus productos; el 30%, que lo pueden investigar, de esa cosecha, se ha visto afectada, podrida prácticamente, porque no ha sido posible que nuestros campesinos la saquen.

Entonces, esperamos hoy que el Ministerio de Hacienda contemple el compromiso y se haga una realidad lo que el Gobierno en esas 19-20 Mesas que se han hecho con la sociedad civil, se vuelva realidad. Entonces, esperamos, señor Ministro y señores Congresistas, todo el apoyo de ustedes para esta región que tanto sufre con el problema de las inundaciones año tras año. Es así como esperamos que ese Proyecto hidráulico que hoy tiene el Fondo de Adaptación, sea una realidad y así nos han vendido la idea de que, en el próximo año, mes de enero, arrancarían las Obras de los diques y las compuertas para esta región.

Creo en el Gobierno Nacional, desde luego, y por eso la sociedad civil en vez de irse a una movilización social, optó por hacerle caso al Gobierno Nacional y trabajar de la mano con ellos, para concretar estos compromisos; así que esperamos realmente el apoyo de ustedes, señores Congresistas y de usted, Ministro de Hacienda, para que esto que estamos nosotros hoy buscando sea una realidad para esta región. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra a la Señora Liliana Navarro Narváez, Concejal del Municipio de San Jacinto - Cauca; tres minutos.

Concejal municipio de San Jacinto del Cauca, Liliana Navarro Narváez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Buenos días, mi nombre es Liliana Navarro, Concejal del municipio de San Jacinto del Cauca; venimos emprendiendo una lucha ante el olvido del Gobierno Nacional a nuestra región, teniendo en cuenta las calamidades que año tras año venimos padeciendo por las inundaciones, por los embates del río Cauca y por la falta de atención a la mitigación definitiva de la problemática del río Cauca.

Pues en el día de hoy nos encontramos en esta plenaria del Congreso, pidiendo al señor Ministro de Hacienda que atienda de alguna manera nuestra necesidad, los compromisos que tiene el Gobierno Nacional con nuestra región; San Jacinto del Cauca es un municipio que no tiene vía de acceso alguna, hoy le decimos al Gobierno Nacional que necesitamos de esa equidad que se viene hablando en este Gobierno; San Jacinto del Cauca en las entradas a nuestro municipio, después de que caen dos aguaceros, ya en el municipio no conocemos un carro. Se vive en las vías, no más anoche vivimos un pequeño impase o lamentable para la vida de algunos: los pacientes se mueren porque no hay acceso a un hospital, porque las vías son totalmente obsoletas, porque prácticamente no tenemos vías de acceso.

San Jacinto del Cauca es un municipio en el 85% de su actividad económica agricultor y hoy los agricultores en San Jacinto padecemos, además de los embates del río Cauca, lo poco que podemos, o mucho que podemos recolectar en nuestras campañas de trabajo, termina quedándose en las arroceras porque los productos demoran entre 5 y 7 días para llegar allá; cuando ya llegan a estos puntos, ya llegan totalmente dañados y definitivamente, terminamos perdiéndolo todo, además de los embates del río, también por la problemática de vías.

Hoy le rogamos al Gobierno Nacional, le rogamos a los señores Congresistas aquí presentes y que tienen la oportunidad y la posibilidad de darnos una mano, que por favor miren hacia este municipio; 24 kilómetros de vía entre San Jacinto y El Portón, que eso nos comunicaría con la vía Majagual-San Marcos, tendríamos la oportunidad de tener una vía de acceso y es una vía que en estos momentos ya contamos con parte del presupuesto para esa vía, esa vía nos cuesta 42 mil millones de pesos y ya contamos con 13 mil millones de pesos; lo que estamos buscando es que dentro del Presupuesto se consiga el recurso de 29 mil millones de pesos, para poder tener nosotros una vía de acceso a nuestro municipio. Sabemos que la problemática del Gobierno es complicada, pero también sabemos que con voluntad se puede, que con voluntad del Gobierno se puede, con voluntad se puede poner la mano en el corazón y atender nuestra problemática. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Muchas gracias a ustedes; también, por iniciativa de la Senadora María del Rosario Guerra, le vamos a dar la palabra por la Universidad del Tolima al doctor Tito Mauro Huertas, Vicerrector Administrativo. Tres minutos. Continuamos en Sesión Informal.

Doctor Tito Mauro Huertas, Vicerrector Administrativo Universidad del Tolima.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenos días, damos agradecimientos a la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella por esta oportunidad que nos brinda de poder hablar hoy. Queremos contarle que la Universidad del Tolima es una Universidad de progreso, de pujanza, que en este momento atraviesa una situación bastante compleja; somos la Universidad número uno de la región, actualmente tenemos dos modelos de formación: presencial y a distancia; en el modelo presencial manejamos alrededor de 30 Programas, en el modelo a distancia estamos con 11 programas; estamos atendiendo las comunidades de los estratos 1 y 2 en un 90%, esta es nuestra población; tenemos grupos categorizados en Colciencias en el A1, A, B, C y D. Actualmente estamos en un periodo de transición, la actual administración, recibimos la Universidad con un déficit de 22 mil millones

de pesos; actualmente arrojamamos unos saldos en Cuentas por Pagar alrededor de 6.800 millones de pesos, tenemos Cuentas por Pagar del año 2015, 2016 y lo que va corrido del 2017.

Venimos a presentar la crisis que en este momento sufre la Universidad desde el punto de vista financiero, les queremos solicitar el apoyo, que miren, volteen sus ojos a la región, que indudablemente en este momento los estamos necesitando bastante, pero que sin el apoyo de ustedes, muchas de estas comunidades que nosotros atendemos no podemos seguir prestando el servicio.

La Universidad hace presencia en 10 departamento del territorio nacional, eso nos da prestigio, eso indudablemente nos permite a nosotros ser una Universidad con nombre y con trayectoria y no queremos, indudablemente, perderlo. Voy a darle la oportunidad a un profesor de la Universidad para que haga una pequeña intervención. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra Germán Rubio Guerrero, docente de planta de la Universidad del Tolima, por tres minutos.

Docente de planta Universidad del Tolima, Germán Rubio Guerrero.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo muy especial a los señores Congresistas de las Comisiones Económicas de Cámara y Senado. Como lo venía diciendo el doctor tito Mauro Huertas, la Universidad del Tolima es una Institución de carácter departamental, en este momento una situación financiera bastante difícil; se han hecho algunos esfuerzos que han permitido mantenerla a flote, no obstante, la situación sigue siendo bastante compleja.

La Universidad del Tolima tiene espectro en todo el territorio nacional, especialmente a través del Instituto de Educación a Distancia; hacia el año 2012 el IDEAD, como lo llamamos a la formación a distancia, tenía alrededor de unos 18.300 estudiantes de manejo directo y unos 17 mil estudiantes en convenio con otras Instituciones; hoy solamente tenemos 9.970 estudiantes en la modalidad a distancia, lo cual obviamente aquejó, lo cual obviamente golpeó bastante las finanzas de la Institución. Este hecho de la crisis financiera de la Universidad ha resquebrajado la imagen institucional, lo que ha hecho que muchos aspirantes, tanto en el nivel de pregrado, en presencial como a distancia, hayan optado por desplazarse a otras alternativas educativas; queremos pedir la solidaridad de todo el Congreso de la República, de ustedes que integran las Comisiones Económicas y que están estudiando el Presupuesto en este momento, así como el señor Ministro de Hacienda, para que tengan un gesto de solidaridad con nuestra Institución.

La Universidad del Tolima no solamente atiende a los municipios del departamento del Tolima, a través del Instituto de Educación a distancia, la Universidad del Tolima ha llegado a 117 municipios de toda la geografía nacional; seguramente de las regiones donde cada uno de ustedes viene, allá ha tenido presencia la Universidad del Tolima y es esa solidaridad que en este momento queremos pedir de parte de todos ustedes. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Retornamos a la Sesión Formal de las Comisiones Económicas Conjuntas.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, le informo que la Comisión Cuarta del Senado continúa con su quorum decisorio.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Comisión Tercera de Senado

Secretario Comisión Tercera de Senado: Igualmente, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Señor Presidente, igualmente continúa con quorum decisorio.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: La Comisión Tercera de la Cámara de Representantes continúa con quorum decisorio, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, tiene la palabra.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Señor Presidente, ha llegado una comunicación del Señor Ministro de Salud y Protección Social, que dice así:

“Bogotá, D.C., 11 de Septiembre de 2017

Doctora

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO

Secretaria General Comisiones Económicas Conjuntas

Honorable Cámara de Representantes

Carrera 7 # 8 – 68

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Excusa citación proposición 032 de 2017

Respetada doctora Consuelo:

En atención a su comunicación por medio de la cual me citan a la Sesión de Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas, a realizarse este martes 12 de septiembre, solicito de manera respetuosa se sirva extender excusas a los Honorables Congresistas citantes, en especial al Senador Juan Samy Merheg Marún y demás integrantes de esas Comisiones Conjuntas, por mi inasistencia.

No obstante, conoedores de la importancia del tema presupuestal del sector salud en el presupuesto de 2018 y de acuerdo con el inciso 2° del artículo 208 Constitucional, asistirá en representación de este Ministerio la doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero, Viceministra de Protección Social.

Cordialmente,

Alejandro Gaviria Uribe

Ministro de Salud y Protección Social”.

Ha sido leída la comunicación, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Muy bien, nuestro saludo cordial y muy especial al señor Ministro de Salud. Vamos a darle la palabra a la señora Viceministra, Carmen Eugenia Dávila Guerrero; posteriormente, al Señor Delegado de la Superintendencia de Salud, doctor Miguel Cancino, y después, de la Representante, el señor Contralor General de la República.

Se concede el uso de la palabra a la señora Viceministra de Protección Social, doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero.

Viceministra de Protección Social, doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenas tardes para los Honorables Congresistas. Primero, que todo, quisiéramos significar los esfuerzos que ha hecho el Gobierno Nacional para afrontar desde hace varios años una situación muy compleja de salud en el sector, en el Sistema; hemos abordado esta estrategia a partir de varias medidas que han sido encaminadas en primera instancia al saneamiento de pasivos del sector, generando más de 4 billones de pesos que han irrigado al sector Salud para el pago y el saneamiento de pasivos de las Entidades territoriales tanto del orden municipal como departamental; proceso de saneamiento que ha tenido efectos positivos y que podríamos decir que frente a las deudas anteriores al año 2011 va en cerca de un 90% de saneamiento.

Las Leyes 1608 y 1797, aprobadas por ese Congreso, le han otorgado al Sistema y al Gobierno Nacional alternativas para la solución y para paliar, de cierta manera, la grave situación financiera de las Instituciones del sector; la creación de la Subcuenta de Garantías, que hoy funciona en la administradora de recursos de la Seguridad Social – ADRES, que entró a operar a partir del 1° de agosto del presente año, ha sido un verdadero alivio para las Instituciones del sector: a través de esta subcuenta de garantías que hoy funciona en la administradora de recursos de la seguridad social, en ADRES, Entidad que viene operando a partir del 1° de agosto del presente año, se han generado posibilidades de atender ciertos problemas del sector transitorios de liquidez, a través de medidas como compra de cartera, la emisión de Bonos, opcionalmente convertibles en Acciones, hemos podido jalonar recursos para las Instituciones del sector por más de 1.5 billones de pesos, de créditos con Banca de segundo piso gestionados a través de FINDETER, y hemos podido otorgar mecanismos de salvamento para las Instituciones del sector.

De otro lado, también el sector se ha visto presionado de manera financiera importante por el cumplimiento de los objetivos primarios que tiene nuestro sector, los cuales son garantizar el acceso al servicio de Salud universal para toda la población colombiana, y la unificación de los Planes de Beneficios. Esto ha generado enormes esfuerzos fiscales para la Nación y que han sido honrados y cumplidos hasta la fecha, garantizando un pago efectivo de los recursos en la Unidad de pagos por Capitación; no obstante todos estos esfuerzos que ha realizado el Gobierno Nacional por sanear pasivos, por generar mecanismos de salvamento, por hacer nuevas inversiones para sostener y garantizar los principios de la Ley, que son la unificación de los Planes de Beneficios y la universalización de los mismos, persisten ciertas tensiones financieras que son propias del desarrollo de este sector en Colombia y en cualquier parte del mundo.

En este orden de ideas, estamos en este contexto estudiando el Presupuesto General de la Nación, en momentos en donde la estructura financiera del Sistema de Salud cada vez se financia más con recursos fiscales: cerca del 66% de los recursos que financia el Sistema provienen de impuestos generales o impuestos con destinación específica. Frente al aseguramiento en Salud, tenemos estimado un déficit aproximado para el año siguiente de cerca de 2 billones de pesos, que está en proceso de discusión con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que en gran medida dependerá de las cifras de inflación, como se vaya comportando hacia el cierre de la vigencia fiscal; y de otro lado, al comportamiento de las frecuencias de uso y al comportamiento de nuevos mecanismos de solución de situaciones en el sector, como por ejemplo el manejo de los recobros del NO POS, que las personas demandan por fuera del paquete de beneficios y que tienen que ser pagadas con cargo a los recursos del FOSYGA, es decir, con cargo en los recursos de la Nación; y hoy los tendrá que asumir la Entidad que asumió las funciones del FOSYGA. Este quizás es el principal elemento o la principal situación que tenemos que revisar, de cara a la aprobación del Presupuesto del presente año.

De otro lado, quisiéramos mencionar el esfuerzo por la depuración de las Instituciones del sector: no solamente a través de la reglamentación expedida en el año 2014, que ha implicado el fortalecimiento

patrimonial de las EPSs, sino también por las decisiones difíciles que ha tenido que afrontar el Gobierno Nacional, por ejemplo con la liquidación de la EPS CAPRECOM; la determinación de los pasivos de esta Entidad con los prestadores de servicios de salud llegó al orden de casi 1.5 billones de pesos; el Gobierno Nacional, en un esfuerzo importante, aprobó el año pasado la destinación de recursos por 500 mil millones de pesos de Bonos de la Nación, para poder financiar estas deudas que dejó esta EPS liquidada, que por muchos años no funcionó como debía ser. Sin embargo, tenemos el reto de continuar el financiamiento de estos pasivos que asumirá y que desde siempre lo dijo en el proceso liquidatorio, la Nación. Entonces, estamos en la discusión con el Ministerio de Hacienda y la autoridad presupuestal, y lo exponemos en el Congreso de la República en la necesidad de avanzar en otro tramo de pago de estas acreencias, que significará para el presente año un gran alivio para el sector.

No podemos dejar de mencionar la necesidad de que Programas fundamentales para el desarrollo del país estén plenamente financiados y quiero mencionar entonces que el Programa de vacunación ha sido reconocido como uno de los más completos de la región y que requiere recursos adicionales del orden de 50 mil millones de pesos, para poder garantizar el Plan ampliado de inmunizaciones durante todo el presente año.

Quisiera plantear también un tema que es de vital importancia para el sector y tiene que ver con el saneamiento de los pasivos de las Cajas de Compensación Familiar, que directamente o a través de empresas en las que estas Cajas participan, tienen la necesidad de capitalizar o de sanear deudas históricas. El Congreso de la República en distintas Leyes ha permitido el uso de recursos del Subsidio Familiar para cumplir este propósito de capitalizar y por esta vía, disminuir los pasivos con prestadores de servicios de salud. Sin embargo, en esta oportunidad queremos plantear que ese proceso de capitalización aún no se encuentra terminado y que vemos con necesidad que una Norma del mismo tenor de las que se han venido aprobando en el Congreso de la República y en la Ley de Adición Presupuestal, pueda continuar siendo considerada, de tal manera que estas Entidades logren el cumplimiento de sus condiciones financieras, pero además alivien de manera significativa las deudas que tienen estas Entidades con los prestadores de salud públicos y privados. Esos cinco puntos creo que serían los puntos de vital importancia para nuestro sector. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Señor Miguel García Cancino, Superdelegado de la Superintendencia Nacional de Salud.

Asesor de Despacho Superintendencia Nacional de Salud, doctor Miguel García Cancino.- Muchas gracias Señor Presidente: Buenas tardes; les voy a anunciar las acciones de inspección y vigilancia que ha desarrollado la Superintendencia Nacional de Salud, básicamente para resolver uno de los grandes problemas que aquejan al Sistema, que es el flujo de recursos del Sistema: la Superintendencia, en conjunto con el Ministerio, viene adelantando vigilancia continua en el caso de los recursos del Régimen Subsidiado; viene verificando que la facturación de los hospitales que mensualmente radican a las Entidades Promotoras de Salud, en efecto esas Entidades cancelen, ojalá a través del giro directo de los recursos del Subsidiado, ese valor de la facturación al menos en el 50%; eso, como estrategia puntual en relación con el flujo de recursos del Régimen Subsidiado. Igual lo hace para el giro directo del Régimen Contributivo y en general para el cumplimiento de las EPSs en relación con el pago de la cartera de hospitales públicos y privados.

A pesar de las estrategias que existen en relación con el flujo de recursos de las UPC que reciben las Entidades Promotoras de Salud, los esfuerzos, en el caso puntual voy a separarlos en este caso para el Régimen Subsidiado, resultan en muchos casos – digamos que hace falta complementariedad en el cierre financiero por parte de las Entidades territoriales, puntualmente en su responsabilidad de financiar las atenciones no incluidas en el Plan de beneficios; uno de los problemas que están por resolver, de carácter estructural, financiero para el Sistema, es ubicar esa financiación para lograr el cierre, en el saco de las Entidades territoriales, situación que por obvias razones afecta puntualmente a las Empresas Sociales del Estado.

Una, petición que haría a la Superintendencia para que sea tenida en cuenta, es que se considere esa posibilidad de asignar recursos a las Entidades territoriales en forma complementaria a los del Sistema General de Participaciones, para que puedan cumplir con ese cierre; esa acción implicaría o beneficiaría directamente a esas Empresas Sociales del Estado a través del saneamiento de las Cuentas por Cobrar que tienen las EPSs frente a esas Entidades territoriales, que básicamente cuando se obtiene esa financiación, esas Entidades Promotoras de Salud deben asignarlas como giro directo a esas Empresas Sociales del Estado. Ese sería un aspecto bastante importante en relación con el tema de resolver la financiación, o sea, para resolver el tema financiero de las Empresas Sociales del Estado.

Desde el punto de vista de acciones generales, tanto para el Régimen Contributivo como para el Régimen Subsidiado, debería considerarse la posibilidad de financiar o de conseguir financiación adicional para la subcuenta de garantías o en este caso financiación para la ADRES, para que puedan otorgarse fuentes de financiación adicionales como la compra de cartera o créditos de tasa compensada, que pueden ser usados directamente por los prestadores o por las EPSs, incluida la posibilidad de que para el caso de la operación que se hizo en relación con CAFESALUD y MEDIMAS, puedan anticipar flujo de recursos que resuelva el tema del pago de la prestación de servicios de salud de las IPSs que tienen cuentas por cobrar con CAFESALUD.

Otro aspecto importante en la financiación del Sistema son los recursos que puedan ubicarse de manera adicional para resolver el déficit que aún está pendiente en la liquidación de CAPRECOM: como sabemos, CAPRECOM tuvo dentro de la liquidación un total de acreencias frente a los prestadores, de un billón 300 mil millones de pesos; de ese billón se ha cancelado el 35%, ahí en el caso de las Empresas Sociales del Estado, el 51% de esas cuentas que tiene pendientes, esa liquidación corresponde a esas Empresas Sociales del Estado; la financiación que pueda ubicarse, en este caso para la liquidación de CAPRECOM, resulta siendo trascendental para las finanzas de esas Empresas Sociales del Estado.

Otro aspecto que es importante que sea tenido en cuenta dentro de las acciones que viene realizando la Superintendencia, es el seguimiento que ha venido haciendo a la liquidación de SALUDCOOP; ahí sabemos existen igual, una cifra similar a la que debe la liquidación de CAPRECOM en relación con los prestadores, igual la cifra es cercana al 1.3 billones de pesos, en el caso de esa liquidación de SALUDCOOP; en la actualidad se están realizando los activos, básicamente la venta de la infraestructura que tenía SALUDCOOP, para poder básicamente financiar el pago a los prestadores.

Pensaría que, resumiendo estas tres estrategias de carácter general, que serían la financiación adicional para la liquidación de CAPRECOM, aproximadamente el valor que está pendiente es de 800 mil millones de pesos, la financiación para que las Entidades territoriales puedan hacer frente a las deudas de NO POS, que se estima en forma general, puede estar alcanzando cerca de un billón de pesos y el tema de la asignación de recursos a la subcuenta de garantías facilitaría el tema, desde el punto de vista financiero, para la garantía de la operación de los prestadores de servicios de salud. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.- Muchas Gracias Señor Presidente: Es que me parece muy importante lo que acaban de hablar y me preocupa la bulla y la falta de atención; aquí se acaba de decir que para la liquidación de CAPRECOM faltan 800 mil millones de pesos y el año pasado dimos ese debate cuando le asignaron 500 mil millones de pesos para la liquidación y ahora están hablando que además de ello se requiere un billón de pesos para cumplir en los territorios con el NO POS. Entonces, me preocupa y lo que veo es que aquí adelante están hablando, no están oyendo un tema tan trascendental como la crisis financiera del sector Salud; entonces le agradezco, si podemos poner un poco de orden, porque es el

momento de poder analizar las solicitudes de unos sectores tan complicados como el sector Salud. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra, a la doctora Aurora Rojas Rojas, Asesora de Gestión de la Contraloría Delegada para el Sector Social.

Asesora de Gestión Contraloría Delegada para el Sector Social, Doctora Rojas Rojas.- Buenos días; Muchas Gracias Señor Presidente. En representación del señor Contralor General de la República, por invitación formulada por la Comisión Conjunta, presento excusas por la inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionalmente adquiridos con anterioridad.

La presencia de la Contraloría en esta sesión obedece a la invitación que se formuló mediante proposición 032 del 29 de agosto de 2017; en ella, fundamentalmente se hace una invitación a la Contraloría General de la República para que se pronuncie sobre el faltante de recursos de Salud, según el Marco Fiscal de Mediano Plazo, para tres aspectos fundamentales, según se consigna en la proposición 032. El primero de ellos, para la atención de los Programas que se afectan por este déficit que se expresa en el documento de Marco Fiscal de Mediano Plazo para el 2018; el segundo aspecto, sobre las medidas para garantizar la prestación de servicio y la sostenibilidad del Sistema; y el tercero, para el Plan de Acción para ayudar a los hospitales públicos a solucionar la crisis financiera por la deuda que se tiene por parte de las EPSs, principalmente CAPRECOM y CAFESALUD.

En este marco, inicio la presentación de la Contraloría para manifestar lo consignado respecto al faltante de acuerdo con el análisis del anteproyecto de Presupuesto formulado en el Proyecto de Ley 051 de 2017. Para el sector Salud, el total del Presupuesto asignado para funcionamiento del Sector asciende a 24.5 billones de pesos para el 2018, con una variación porcentual del 66.7% frente al Presupuesto definitivo de 2017, que ascendió a 14.4 billones de pesos; la variación es explicada fundamentalmente por el aumento en la cuenta de transferencias corrientes, en especial en el rubro de aseguramiento de salud.

Por otra parte, la asignación para inversión en el sector Salud para el 2018, asciende a 520 mil punto 6 millones de pesos, rubro que disminuye de manera significativa y general para las Entidades agrupadas en el sector en el 11.4% respecto del Presupuesto asignado en el 2017, que ascendió a 587 mil punto 5 millones de pesos, con excepción del INVIMA, que los recursos aumentarán en un 32%.

Respecto propiamente del déficit mencionado en el documento de Marco Fiscal de Mediano Plazo, nos centramos en el análisis del Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social, en donde el gasto más representativo corresponde al financiamiento de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, calculados ambos en una cuantía de 44.6 billones de pesos para la vigencia 2018; aunque solo parte de estos recursos del sector que se incluyen en el Presupuesto General de la Nación, que para la vigencia corresponderían a 14.1 billones de pesos en el rubro de aseguramiento de Salud al margen de las Transferencias del Sistema General de Participaciones para Salud, que asciende a 8.6 billones de pesos.

Con los ingresos de las principales fuentes que financiarán el aseguramiento, el Ministerio de Salud estimó un valor de 39.7 billones de pesos, más el recaudo de las nuevas fuentes con ocasión de la Reforma Tributaria, calculadas en 1.72 billones de pesos; con lo cual se tendría una cifra total cercana a los 41.48 billones de pesos para el 2018, arrojando, y esto es lo importante y objeto de análisis en esta Sesión Conjunta, un déficit de 3 punto billones de pesos, llamando la Contraloría General de la República la atención que existe una diferencia entre el documento remitido y que sirvió de sustento para la Comisión Séptima, frente a la cifra plasmada y consignada en el documento de Marco Fiscal de Mediano Plazo, en el cual el déficit se presentaba que ascendía tan solo a 1.3 billones de pesos para este tema.

Esta cifra calculada es como consecuencia, se habla en el documento del Marco Fiscal de Mediano Plazo, como consecuencia de la supresión del impuesto CREE y teniendo en cuenta los ingresos de la Reforma Tributaria; sin embargo, en el mismo documento de Marco Fiscal de Mediano Plazo se consigna que frente a dicho escenario, el Gobierno Nacional, en desarrollo de la Ley Estatutaria de Salud, adelantará las medidas correspondientes para garantizar la prestación del servicio de Salud y la sostenibilidad del Sistema; esto, respecto al primer punto del análisis.

El segundo punto que consigna la Proposición 032 de 2017, tiene que ver con las medidas del Plan de Acción para apoyar a los hospitales públicos a solucionar la crisis financiera por la deuda de las EPSs: sobre este tema, la Contraloría General de la República, a partir de la documentación allegada de Marco Fiscal de Mediano Plazo y del anteproyecto de Presupuesto, encuentra que para este concepto no hay expresa información que permita pronunciarse al respecto, puesto que solo aparece en el Presupuesto de inversión proyectos relacionados con la red hospitalaria, pero un Proyecto de inversión dirigido a todo lo que corresponde a la infraestructura hospitalaria. Es así, que sobre el faltante de recursos de Salud que se ha sido objeto de la invitación a la Contraloría, la Contraloría reitera, como ya lo hizo ante la corte Constitucional y dado que el déficit se sustenta por parte del Ministerio de Salud en el financiamiento del Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado con ocasión del valor y el cálculo de la UPC, que se avance en la metodología y en la necesidad de adelantar el estudio actuarial para el cálculo de UPC, basado en los riesgos en salud y en los costos, y no solamente en un estudio como el que actualmente existe, que está basado en las frecuencias de uso de servicios, es decir, en atenciones recibidas y en un estudio que se desarrolla y sobre el cual se calcula la UPC a partir de la información que suministran los mismos prestadores. Este es el tema fundamental sobre la cual llama la atención, adicionalmente y como parte de la intervención que ha realizado en el día de hoy la señora Viceministra de Salud.

También corresponde a la Contraloría llamar la atención que surge una tercera cifra sobre el déficit para atender el tema de aseguramiento, en el entendido que en su intervención plantea que el déficit ascenderá a 2 billones de pesos y como ya lo hemos manifestado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, se hablaba de 1.3 billones de pesos en la respuesta que da el Ministerio a la Comisión Séptima de Senado, habla de un déficit de .32 billones de pesos.

Así, en este sentido, daría respuesta la Contraloría a los puntos sobre la primera parte de la invitación sobre el déficit de Salud que se ha planteado a partir del análisis del Marco Fiscal de Mediano Plazo y al de Anteproyecto de Presupuesto presentado y que es objeto de análisis.

De otra parte y con ocasión de la proposición 030, que tiene que ver con la conformación de la Subcomisión de Seguimiento a la ejecución de los recursos concernientes a las partidas para los Proyectos de Bicentenario de la Independencia Nacional por vigencias futuras y de la cual se establece que la Contraloría General de la República formará parte, quiero hacer entrega a la Mesa Directiva del concepto emitido por la Oficina Jurídica, en donde establece la no participación de la Contraloría en el entendido de las competencias que le están atribuidas constitucional y legalmente a la Contraloría, en donde se establece su intervención solamente como Contralor posterior y selectivo, en donde no podrá formar parte de estas Comisiones y por tanto, dejo radicado este pronunciamiento de parte de la Contraloría.

Con esto, agradecemos la invitación que se realizó a la Contraloría General de la República para este tema. Muchas Gracias Señor Presidente.

Secretaría Comisiones Conjuntas: Señor Presidente, con su permiso para comentarle que hay una proposición sobre la Mesa, que dice así:

“PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley 051/2017 (Cámara) y 056/2017 (Senado)

"Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2018"

Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2018, la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO BILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$235.553.806.729.861) MONEDA LEGAL".

La suscriben los Honorables Representantes Luis Eduardo Díaz Granados Torres, el Senador Luis Fernando Duque García y otras firmas, Señor Presidente.

Ha sido leída la proposición.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente, me permito informarle que, de acuerdo al Estatuto Orgánico del Presupuesto, en uno de sus apartes dice: "Antes del 15 de septiembre, las Comisiones del Senado y Cámara de Representantes decidirán sobre el monto definitivo del Presupuesto de Gastos". Eso, para informarle que estamos en el momento oportuno.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Sí, correcto, Señor Secretario. Vamos a continuar con el debate, ya está leída la proposición y la someteremos a consideración una vez cerremos las tres intervenciones que tenemos en la lista.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Presidente, hemos citado a los diferentes funcionarios y a los diferentes Entes que tienen la responsabilidad de parte del Gobierno, o en representación del Gobierno, de garantizar la Salud para los colombianos; hoy hemos escuchado a los diferentes funcionarios dar sus argumentos frente a lo que está pasando en la Salud, pero estas Comisiones, Presidente y Ministro, tienen hoy la posibilidad, la facultad para darle solución al grave problema que tienen hoy los hospitales públicos del país y la Red Pública Nacional; por eso, queríamos que este Primer Debate fuera sobre este tema, que es fundamental para el bienestar de todos los colombianos.

Quisiera darle la posibilidad e invitar a todos los colegas de las Comisiones Económicas, que de este Presupuesto salgamos con una muy buena noticia, una noticia que dé esperanza para los colombianos que hoy sienten y para los hospitales que hoy tienen, esa gran responsabilidad de generar las soluciones de Salud para cada uno de los ciudadanos, hoy tenemos la gran posibilidad que una vez aprobado este Presupuesto, darle esa buena noticia al país, y por eso convocamos y citamos con esa proposición a los funcionarios, para que pudiéramos tener la claridad de qué se requiere para darle la posibilidad a los hospitales públicos de que salgan adelante.

Hoy los hospitales públicos están pasando por su peor momento en términos financieros; hoy, cuando uno revisa con la Asociación de Hospitales, cuando revisa con las diferentes Secretarías de Salud de los departamentos, vemos claramente que estamos a portas de un colapso de la Salud a nivel nacional y somos nosotros los llamados, desde estas Comisiones, a darle solución a esos temas de Presupuesto y esos temas

financieros, de recursos que les están faltando para poder mantener la operación en los diferentes Entes y en los diferentes hospitales del país.

Hoy hay unas preocupaciones muy grandes, Ministro y Viceministra: hay una preocupación inmensa frente a los pasivos de las EPSs, que a hoy están sumando aproximadamente 5 billones de pesos. Entre esos pasivos, el más grande es el de CAFESALUD, que está en aproximadamente 1.5 billones de pesos; y ahí pues, evidentemente hay una gran preocupación de todos los hospitales públicos, porque con el acuerdo que se hizo, o el negocio que se hizo con MEDIMÁS, se definió un monto total, y de ese monto tienen que salir los pagos suficientes para cubrir esas deudas; hoy en diferentes medios de comunicación hemos escuchado, que ese monto de 1.45 billones de pesos que le aportan por la compra de CAFESALUD, no van a alcanzar a pagar los pasivos que tienen con las diferentes IPSs.

Esa preocupación pues, genera muchas alarmas, más aún cuando MEDIMÁS ni siquiera viene cumpliendo en el traslado de recursos corriente desde hace dos meses; tenemos una preocupación muy grande, Ministro, a qué va a pasar con esa Red Hospitalaria, qué va a pasar con esos Entes, que son los que le han tendido la mano y han generado la solución de Salud al país; por eso, nosotros creemos que es desde estas Comisiones, Señor Ministro y con el acompañamiento suyo obviamente, que le podemos dar solución al sector Salud del país. Claramente, el Estado tiene una responsabilidad muy grande y claro que ha venido haciendo esfuerzos, esfuerzos muy grandes para tenderle la mano a los hospitales públicos para que puedan salir adelante.

El Gobierno Nacional viene haciendo unos esfuerzos inmensos, Ministro Cárdenas; los hizo hace poco con el tema de CAPRECOM, donde también quedó una preocupación muy grande: los hospitales públicos frente a la deuda que quedó debiendo CAPRECOM hacia ellos; y ese esfuerzo se vio reflejado con 500 mil millones de pesos que autorizaron y que se gestionaron desde su Ministerio, para aliviar un poco esa deuda; hoy le pedimos que haga un esfuerzo adicional, hoy le pedimos que esos 800 mil millones de pesos que todavía debe CAPRECOM, pues busquemos la forma de seguir aliviando esa Cartera y de esa manera generarle recursos frescos a los hospitales públicos.

También tenemos una preocupación muy grande, Ministro y Viceministra, sobre un tema que hoy aqueja a los Entes territoriales: es el tema del pago del NO POS; para que, de alguna manera, visibilizar un poco cuál es la realidad y cuál es el problema tan grave que ha hoy de falta de recursos frente al tema de NO POS, le voy a dar solamente dos cifras: se estima que lo necesario, la necesidad que tienen, o la obligación, más bien, que tienen los departamentos en términos de NO POS finalizando este año, va a llegar casi a un billón de pesos. En el caso de Risaralda y aquí hoy me acompañan Funcionarios de la Secretaria Departamental la doctora Olga Hoyos, nos acompaña el Gerente del Hospital San Jorge, el Hospital más importante de Risaralda, solamente en Risaralda vamos a terminar con una obligación de pago de 25 mil millones de pesos, recursos que tendrán que ser pagados si no hacemos nada con los recursos propios de una Gobernación que no tiene la posibilidad de salir a sanear esa deuda, por eso Ministro hoy queremos invitarlo a usted Ministro Cárdenas y a todos los Funcionarios a que nos acompañen a elaborar unas propuestas para terminar en unas Propositiones que le den tranquilidad financiera a los Hospitales Públicos, esas propuestas o lo que proponemos nosotros se debería trabajar, esas son unas Propositiones que vayan destinadas a buscar un porcentaje del FONPEC para trasladarlo a los Entes Territoriales y de esa manera ayudar a que tengan algo de recursos para poder cubrirlo en parte o una parte importante del NO POS, está es la propuesta, Señor Ministro, no las tenemos como Propositiones todavía porque queremos obviamente trabajarlas con usted para ver qué posibilidad podemos tener en ese sentido, inyectarle recursos para CAPRECOM para finiquitar las deudas que era lo que hablábamos ahora, hacer un esfuerzo adicional al que ya hicieron el año pasado que me parece que eso es fundamental para también aliviar un poco las finanzas de los Hospitales.

La tercera asignar recursos a la Administradora de recursos ADRES para otorgar préstamos a los IPSs y EPSs para poder atender sus pasivos y darle liquidez a las Empresas Sociales del Estado y por último Ministro

hay un tema en el que podríamos aprovechar esta discusión de Presupuesto y es que la idea sería hacer un cambio, modificar el artículo 17 de la Ley 1797 del 2016 que obliga a las Empresas Sociales del Estado a que su Presupuesto se haga con base en el recaudo efectivo y proponemos que ese cambio sea dirigido a que ese Presupuesto se haga por el reconocimiento no por el recaudo porque hoy los Hospitales a pesar de que se convirtieron en EPS se supone que para poder competir con los Privados, hoy no tienen realmente esa posibilidad de competir porque solamente les autoriza presupuesto a través del recaudo porque cada vez que quieren salir a vender un servicio, crecer comercialmente darle rentabilidad al hospital pues no tienen el Presupuesto para hacerlo porque evidentemente cuando uno vende un recurso asume unos gastos que no tienen como cubrir, este tema sería fundamental para darle a los Hospitales Públicos la capacidad para competir con los Privados y de esa manera generar una mejor realidad financiera para no estar todos los años pensando en qué vamos a hacer para balancear las finanzas de todos esos entes que hoy son los que generan las soluciones de salud al país.

Señor Presidente Muchas Gracias, Ministro lo invito a que trabajemos en estas propuestas para que podamos traerlas como Propositiones, muchos de los Congresistas me han pedido acompañar en este sentido estas proposiciones, pero quisiera adelantarlas con ustedes o quisiéramos más bien adelantarlas con ustedes para traerlas para la próxima discusión y de esa manera poder mandar un mensaje claro al país al sector Salud, a los Hospitales para poderle brindar la posibilidad de tener una tranquilidad en términos financieros para que sigan operando. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero hacer tres reflexiones sobre el Presupuesto e insistir en algunas de ellas, me sigue preocupando significativamente el recorte de sectores como el de Deporte cuando tenemos un país con 800 mil jóvenes adictos a la droga y si nosotros no le abrimos oportunidades de que hagan actividades deportivas, culturales, difícilmente vamos a encontrar para estos jóvenes que se aparten de la calle y de la adicción y por eso esta preocupación no solo por los Deportistas de alto rendimiento sino por abrir más escenarios de Recreación y Deporte que le permita a nuestra juventud tener oportunidades, ese recorte el 65% no ayuda sino por el contrario el mensaje que da es negativo.

Segundo Ciencia y Tecnología, no solo a Ciencia y Tecnología le quitaron los recursos que tenía acumulados de Regalías porque fue tanta el enredo que crearon para la asignación de dichos recursos a través de OCADs, sino que en el Presupuesto de COLCIENCIAS también le hacen un recorte significativo: cómo hablar de innovación?, cómo hablar de un País que aumente su competitividad como hablar de un desarrollo futuro sostenible, sino le estamos dando recursos para la investigación y el desarrollo.

Tercero Vías Terciarias es el sexto Presupuesto en los últimos siete años que no le asigna recursos importantes a las vías terciarias, tuvieron que quitarles los recursos de Regalías, de Ciencia y Tecnología para poder tener recursos para vías terciarias me parece inaceptable cuando es unánime, ese bien público necesario para una competitividad del sector rural Colombiano, entonces ahí hay otro sector que no entiendo como el Gobierno no ha dado la importancia que merece dentro de la provisión de bienes público rurales.

Hay un cuarto tema, si bien el sector Salud tuvo un aumento en materia de funcionamiento de 2 billones de pesos, la crisis de Hospitales Públicos y de Clínicas sigue rampante y fijense ustedes aquí acaba de decir las personas que vinieron del sector salud y la persona de la Contraloría que el déficit de cercano a los 3 billones de pesos; entonces me sorprende porque el año pasado hablamos de la preocupación por los Hospitales Públicos y traemos otra vez este año la misma preocupación, el incumplimiento Hospitales Públicos y las Clínicas por parte de la extinta SALUDCOOP y de CAPRECOM en liquidación y ahora de CAFESALUD, entonces

lo que estamos claramente viendo es que ineficiencia del Gobierno la terminan pagando los prestadores del servicio de salud.

La segunda reflexión es la que quiero hacer la de los ingresos: ustedes me han oído por tres años consecutivos hablando del ilusionismo de los ingresos que ha traído este Gobierno y estoy preocupada porque a julio de este año el recaudo del CREE; por ejemplo, el recaudo del CREE no va sino en 5 billones de pesos cuando en el mismo periodo del año pasado iba en el 11.8 billones de pesos, o sea no se van a cumplir las proyecciones del recaudo por parte del CREE; si hablamos del Impuesto a la Riqueza lo mismo solo han recaudado 2 billones de pesos y hace un año a julio del año pasado se recaudaban 2.6 billones de pesos, tampoco, será el tercer año consecutivo que no se va a lograr el recaudo del impuesto a la riqueza; y tercero me preocupa que comienza a frenarse el recaudo del IVA, si ustedes ven a julio el comportamiento ya a pesar del aumento que hizo el Gobierno de los 3 puntos del IVA ya comienza a verse ahí un frenazo del recaudo con toda razón porque los consumidores tienen una confianza negativa y no quieren gastar, entonces me preocupa que sigamos hablando de unos ingresos proyectados que van a ser mucho menores a lo que efectivamente se va a recaudar como lo vimos en años anteriores.

Y mi tercera reflexión el tema del aumento desbordado del valor de la nómina del Gobierno, miren ustedes: el aumento de los gastos generales, más personal de un año a otro entre el 2017 y el 2018 aumenta el 6% pero en los últimos siete años han aumentado la sola nómina en el 107%, hoy el valor de la nómina de Gobierno Central 5.4 billones de pesos, el otro año va a valer 6.2 billones de pesos, cuando en el 2010 valía 2.6 millones, tenemos 19.900 nuevos cargos Públicos y cerca de 75 mil nuevos contratos por favor, de qué austeridad se está hablando con una nómina que crece más de lo que ha crecido la inflación, con una nómina que crece más de lo que ha crecido el salario mínimo, entonces el mensaje que estamos dando es sigue el derroche por el lado de la nómina y de los gastos generales pero el otro lado la inversión pública termina sacrificada.

Por eso creo que hay que revisar de manera significativa esos rubros de Gastos de Personal y de Gastos General que a todas luces no se compadecen con la realidad nacional. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.- Muchas Gracias Señor Presidente: He escuchado a los Congresistas que me antecedieron donde han hablado o han expresado su preocupación por la disminución del Presupuesto en sectores tan importantes como es el de la salud que es un pilar tan importante para un ser humano, de Ciencia y Tecnología, de Deporte; pero me quiero referir específicamente a un sector que son más de dos millones de familias honestas y trabajadoras que hoy atraviesan una crisis muy grande y es muy preocupante por qué, señor Ministro de Hacienda y Viceministra, se nos avecina otro Paro Agropecuario y todos sabemos que un Paro la crisis es enorme para todos los sectores, para los bolsillos de los Colombianos, se afecta el sector transporte, el sector de alimentos, todos los sectores del País se van a ver afectados por un Paro Agropecuario, por culpa del Gobierno no le ha cumplido a los Arroceros con el incentivo que les prometió el 01 al 30 de octubre que son 60 mil millones de pesos, solamente les han entregado 17 mil millones de pesos, para cuándo les van a cumplir con el resto con los 43 mil millones de pesos; lo mismo está sucediendo con el sector Industrial o el Molinero, el incentivo para aquellos Almacenes en el arroz está pendiente por 15 mil millones de pesos y si a ellos no se les apoya o no se les cumple con este incentivo pues cada día les van a ofrecer menos por este cereal a los que hoy cultivándolo.

Entonces esto es una preocupación enorme sabiendo que a nosotros el Meta y el Orinoquia la crisis Petrolera nos dejó un hueco enorme en el tema económico y ahora el Agricultor, el sector Agricultor que es tan importante para la economía del País y también para mi Región. Señor Ministro si me gustaría que me respondiera cuándo se les va entregar a los Arroceros este incentivo que está pendiente de 43 mil millones de

pesos restantes y a los Molineros Industriales que están almacenando el Arroz. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Para una Moción de Orden se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Luís Fernando Duque García.

Honorable Senador Luís Fernando Duque García.- Muchas Gracias Señor Presidente: Creo que a estas alturas ya del debate por su puesto sin quitarle el uso de la palabra a la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, me parece que ya es prudente de acuerdo a las exposiciones que ha hecho el Ministro y que han participado todos los Partidos que declaramos la suficiente ilustración, creo que lo demás par que entremos a votar la Proposición que ha sido leída por la Mesa.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se refiere al Monto Señor Senador. Vamos a colocar en consideración la proposición que fue leída a cerca del Monto, Comisión Cuarta de Cámara por favor nuevamente darle lectura a la proposición y someteremos a consideración la misma. Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.- Señor Presidente Muchas Gracias: Una Moción de Orden simplemente para solicitar votación nominal de la proposición.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Comisión Cuarta de Cámara, vamos a llevar a cabo la votación nominal de la proposición leída con relación al monto.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Honorables Representantes Comisión Cuarta de Cámara, en discusión la Proposición leída hace unos momentos, con relación al **Proyecto de Ley N° 051 - 2017 Cámara, 056 - 2017 Senado: "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018"**.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: En consideración la proposición leída, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes la proposición con la proposición leída relacionada con el Monto?. Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Quince (15) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes la proposición leída relacionada con el Monto:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Eduar Luís
Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo

Curi Osorio Martha Cecilia
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón
Elizalde Gómez Rafael
Flórez Asprilla José Bernardo
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de La Rosa Órlando Anibal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Restrepo Salazar Antonio
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Benavides Ángelo Antonio

Vota negativamente Dos (02) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes:

Díaz Barrera Marcos Yohan
Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición leída relacionada con el Monto.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Secretaria Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Diecisiete (17) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes la proposición leída relacionada con el Monto:

Arango Torres Jair
Barguil Assis David Alejandro
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Morán Jhon Jairo
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Contento Sáenz Elda Lucy
Gómez Amín Mauricio
Martínez Rodríguez Euler Aldemar
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Padauí Álvarez Hernando José
Ramírez Valencia León Darío
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabarain D'Arce Armando Antonio

Votan negativamente Dos (02) Honorables Representantes a la Cámara miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes la proposición leída relacionada con el Monto:

García Jacquier Pierre Eugenio
Pérez Pineda Oscar Darío

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición leída relacionada con el Monto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Nueve (09) Honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República la proposición leída relacionada con el Monto:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amin Escaf Miguel
Cépeda Sarabia Efraín José
Duque García Luís Fernando
Guerra Sotto Julio Miguel
Merheg Marún Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Restrepo Escobar Juan Carlos

Votan negativamente Dos (02) Honorables Senadores miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, la proposición leída relacionada con el Monto:

Ramos Maya Alfredo
Tovar Rey Nohora Stella

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición leída relacionada con el Monto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Señor Secretario de la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente Seis (06) Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República la proposición leída relacionada con el Monto:

Casado de López Arleth Patricia
Cristo Bustos Andrés
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de La Espriella Antonio
Hoyos Giraldo Germán Darío
Navarro Wolff Antonio José

Votan negativamente Tres (03) Honorables Senadores miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, la proposición leída relacionada con el Monto:

Araujo Rumié Fernando Nicolás
Duque Márquez Iván
Guerra de La Espriella María del Rosario

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición leída relacionada con el Monto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Muchas Gracias Señores Secretarios. Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Presidente escuchando la información que nos daban sobre el tema Salud y sobre la necesidad de recursos,

también allí observábamos que se insiste en el tema de CAPRECOM me parece justo, CAPRECOM es una Entidad del Estado y ello implica que hay una responsabilidad mayor, pero desde los años 2011, 2012, 2013, veníamos advirtiendo anunciando que las diferentes EPS que se iban liquidando y que iban en ese proceso y en esa vía iban a dejar a los Hospitales del País en esta circunstancia y es así como todas esas EPS que además de CAPRECOM porque son SELVA SALUD y SALUDCOOP y hay una cantidad de EPS liquidadas y todas ellas dejaron una deuda que asciende a los 2 billones de pesos a Clínicas y Hospitales; pero Señor Presidente a los Hospitales del país asciende a más de 1 billón de pesos por eso cuando se observa que se requieren unos recursos para salvar a estos Hospitales y poder saldar una deuda que tiene el Estado porque esta deuda que se generó no se generó porque sí, se generó porque el Estado a través de la Superintendencia de Salud no cumplió con su objetivo, no existía una Superintendencia, no ejercía lo que le correspondía, no defendía a los usuarios y por el contrario esa Superintendencia de Salud inexistente permitió que esas EPS que reciben la unidad por capitación anticipadamente los primeros diez días de cada mes que reciben esa plata la cogían y la derivaban hacia otras cosas hacia otros menesteres, no va atender a los usuarios quiere decir que el Gobierno cumplía con enviarle los recursos FOSYGA le mandaba la UPC o sea la Unidad por capitación y ellos esa plata la tomaban para otros menesteres.

Quién es el obligado a vigilar que eso no sucediera, la Superintendencia de Salud, lo hizo, no lo hizo, quien responde por las deudas que tienen entonces, el Estado tiene la responsabilidad porque permitió, fue permisivo, dejó que esas EPS se robaran la plata de quién, de los Colombianos y esa plata que se llevaron las EPS son las que tienen hoy a los Hospitales del país pasando unas circunstancias difíciles, no hay un solo Hospital en el país que no tenga dificultades financieras y cuando usted mira de dónde vienen esa dificultad es que no le pago la EPS correspondiente, cuando no se le paga los servicios que ellos prestan y que si le costaron a ellos unos recursos importantes y lo peor hace poco escuchamos que la Superintendencia de Salud le decía a los Gobernadores y a los Gerentes de Hospitales que se olvidaran de esa plata que debían las EPS liquidadas, que esa plata no había forma de que se pagara, que irresponsabilidad; si la Superintendencia que fue permisiva que permitió que sucediera todos estos hechos no defendió a los Colombianos, no defendió ni siquiera al mismo Estado como tal, permitió que se robaran la plata de los Colombianos, ella tiene mucha responsabilidad y por eso creo Señor Presidente, que los temas disciplinarios, no he observado que se hayan adelantado al respecto porque cuando una Institución falla en vigilar los recursos del Estado ahí están los Entes de Control para que le digan qué sucedió y respondan, respondan disciplinariamente y pecuniariamente si es necesario pero no ha sucedido así y no fue por falta de información, no, en está curul desde el 2011, desde el 2012, desde el 2013 veníamos denunciando el tema que iba a suceder y hoy cuando sucede este hecho no pasa nada, esa Superintendencia tiene que revisársele Disciplinariamente, esa Superintendencia tiene que revisársele también Fiscalmente, esa Superintendencia tiene la responsabilidad de los Colombianos que se están muriendo porque los Hospitales no funcionan como debe ser. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.- Muchas Gracias Señor Presidente: Presidente ya aprobado el Monto creo que es muy importante que empecemos a mirar cuál es la verdadera destinación que va a tener este Presupuesto, porque vamos a seguir de acuerdo a la metodología por usted señalada, escuchando a diferentes Entidades, a diferentes Ministros y Entidades del Gobierno Nacional y todos van a pedir más recursos porque siempre habrá más necesidades; aquí necesitamos saber cuál es la verdadera prioridad que se le va a dar a este Presupuesto en Salud y cuáles son los compromisos que se tienen frente a los Hospitales Públicos y el pago de la deudas que se tienen a los Hospitales Públicos; es en materia Educativa qué va a pasar con el Programa SER PILO PAGA, qué va a pasar con las Universidades, las 32 Universidades Públicas que siempre han referido un déficit superior al billón de pesos; qué va a pasar con el CENSO porque a hoy la asignación que se tiene para el DANE no incluye la realización del CENSO y en la Adición Presupuestal que se realizó este año se llevaron los recursos para hacer el Pre Censo.

Entonces en realidad lo que necesitamos ahora, es que definamos cuáles son las prioridades de este Presupuesto, cuáles son las metas que vamos a lograr cumplir de acuerdo al Plan de Desarrollo que también aquí se aprobó; cuáles son esas metas que va lograr cumplir el Gobierno porque este Presupuesto es el último Presupuesto del Gobierno, cuáles son las metas que vamos a lograr cumplir con este Presupuesto, cuáles son las que no se van a cumplir y además a cuáles se le van a asignar mayores recursos para garantizar esas necesidades que tienen la población vulnerable; cuál es la Descentralización que tienen los recursos del Presupuesto General de la Nación, todos los años pedimos cómo van a hacer las asignaciones para las Regiones, por favor que nos presenten cómo ha sido la ejecución, cuáles son los Proyectos que se están priorizando y que están pendientes por ejecutar y por asignar recursos.

Entonces ya aprobado el monto necesitamos definir ese énfasis que va a tener el Presupuesto, el último Presupuesto de la Administración y también que podamos establecer ese Presupuesto Regionalizado antes de aprobar el Presupuesto porque siempre llega el Presupuesto Regionalizado en el último momento; sí creo que sería muy importante que nos estén enviando ya el Presupuesto Regionalizado y que podamos hacer esos comparativos pero adicional del Presupuesto Regionalizado que podamos establecer esos Proyectos prioritarios que se van a poder cumplir, cuáles son esas obras inconclusas que necesariamente tienen que asignárseles los recursos para terminar y cuáles son esas metas que nos hacen falta por cumplir y sobre esa base hagamos la priorización, es el último Presupuesto Ministro y ese Presupuesto tiene que utilizarse de la mejor manera para darle garantía a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y a los Proyectos Regionales que por ejemplo en Bogotá todavía está pendiente cómo se va a garantizar esa financiación del Metro, cómo vamos a garantizar las vías que están por la calle 13 que son las entradas a la ciudad de Bogotá y que todavía no veo en el Presupuesto, estaba pendiente y están en el Plan Nacional de Desarrollo la ampliación de la vía de la Calle 13 que es una vía muy importante que llega a la Localidad de Fontibón que tiene trancada a la Localidad de Fontibón, estancada, colapsada y no veo esos Presupuestos asignados.

Entonces, Señor Presidente, le pido el favor que nos entreguen ese Presupuesto Regionalizado y que podamos definir cuáles son esas prioridades reales a las que se les va a asignar este último Presupuesto del Gobierno de la Administración del Presidente Santos y dejar claro también que los recursos en materia de salud por ejemplo lo que está pasando ahora con SALUDCOOP, SALUDCOOP cuando lo asumió la Superintendencia SALUDCOOP era rentable le pagaba a los Proveedores y ahora no es rentable qué fue lo que pasó?, qué hubo en esa intervención que se dañó todo el modelo que tenía SALUDCOOP en la prestación del Servicio, entonces no puede ser que una intervención de una Entidad que funcionaba, que le pagaba a los Proveedores, que le pagaba a los Profesionales ahora no funciona, no sirve, pero además genera pérdidas. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.- Muchas Gracias Señor Presidente: Es llamar la atención nuevamente tanto al Ministro como al Jefe de Presupuesto, hay un tema que atañe a todo el país, pero realmente la Frontera Colombiana es la que está cargando con esa responsabilidad y es la diáspora que se está teniendo de los Venezolanos en Colombia; todos los servicios públicos que está cargando la Frontera sea en la Guajira o en Cúcuta es de un altísimo costo; la Red Pública por ejemplo en salud el Hospital Erasmo Meoz está teniendo unas dificultades muy grandes porque casi todas las mujeres Venezolanas están llegando a dar a luz en Cúcuta en el 100%; y además volvieron a aparecer enfermedades que se habían desaparecido en Colombia, pero todo el advenimiento de mujeres y de otras personas han traído nuevamente muchísimas enfermedades hasta en los animales que era lo que me refería anteriormente en lo que ha pasado con el tema de la Aftosa; pero es que Venezuela carece de la medicina tanto para el género humano como también para animales, además de todo el tema del CENSO que se debió hacer desde el principio para saber para dónde iban y no tenerlos en las calles y poder tener haber hecho un mejor tratamiento.

De igual manera, quiero llamar la atención sobre ese tema porque la gente sigue llegando a Cúcuta en grandes cantidades, es más esta semana el Presidente del vecino país cerró Bancos y también Entidades Comerciales eso implica que va haber menos circulante en Venezuela y la gente va a continuar buscando de alguna manera algún recurso para su supervivencia, la gran cantidad de Venezolanos que están viniendo por tierra igualmente por Avión a Bogotá buscando nuevas oportunidades implica unas cargas muy grandes, me parece que en el Presupuesto debería contemplarse desde luego alguna partidas importantes para sostener esta diáspora Venezolana.

De tal manera que quería dejar registrado y máxime que este jueves vamos a tener en Cúcuta una citación de la Comisión Segunda, estamos invitados los Parlamentarios y realmente no tenemos ninguna respuesta ante la crisis inmensa que se está viviendo en la ciudad de Cúcuta como se vivirá en Arauca y se vivirá igualmente en Riohacha. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quisiera aprovechar esta deliberación para exponer unas razones por las cuales votamos negativamente el monto, lo que tiene que ver con algunos aspectos que el señor Ministro de Hacienda ha contestado y otro donde sus respuestas fueron claramente insuficientes, empezemos por algo apreciados colegas:

Señor Ministro, en julio del año 2013 cuando se empezó a discutir el Presupuesto Nacional para la vigencia 2014, el Presupuesto que fue aprobado por el Congreso en esos meses fue de 199 billones de pesos de pesos, hoy estamos aprobando para la vigencia 2018 un Presupuesto de 235,56 billones de pesos más de crecimiento nominal en cuatro años donde ha habido una caída importantísima de los ingresos de la Nación y donde claramente los ahorros de manera estructural y eficientes no se están viendo.

Estamos hablando de más de 4 puntos del PIB y no entiendo la consistencia económica que el Gobierno le sigue planteando a este Presupuesto porque las Proyecciones de crecimiento, las proyecciones de ingresos, los sectores detonantes no están respondiendo a las expectativas que el Gobierno quiere venderle como ilusión al Congreso y vamos a cerrar este año con un déficit Fiscal cercano al 4% del PIB con la ilusión que tiene el Gobierno de que vamos a cumplir la meta Fiscal en los próximos cuatro años cuando lo que hay son presiones crecientes de gasto público; me parece que ahí Señor Ministro esa consistencia macroeconómica reflejada en este monto no es conveniente.

Segundo usted Señor Ministro no nos puede seguir diciendo que ese aumento de 7 mil cargos que valen más de 780 mil millones de pesos es simplemente un proceso de formalización laboral, porque usted le prometió al Congreso hace tres años que eso iba a ser corregido y sigue la práctica, dónde están acaso las ganancias de eficiencias, por qué no están esas ganancias de eficiencias, por qué seguimos haciendo esa expansión de la nómina porque es una señal muy confusa para el país; pero además no podemos votar positivamente un monto donde la inversión en el sector Educativo tiene una caída del 10%, donde la inversión del sector Justicia tiene una caída del 42% donde se reduce la inversión en Infraestructura, donde por ejemplo la inversión en inteligencia para enfrentar la criminalidad en Colombia tiene una reducción del 70% y ni qué decir del Deporte y la Cultura por solo mencionarle algunas cosas; cómo podemos votar favorablemente un monto donde en el sector Agrícola se reduce la inversión en más de un 10% y aumenta la nómina en un 13% cuando ni siquiera se han corregido las fallas protuberantes de clientelización del sector.

Y Señor Ministro el ejemplo empieza por casa, el aumento de la nómina en el rubro de Hacienda, me parece que demuestra que no se está haciendo un claro ejercicio de eficiencia y me parece a mí que mientras

sigamos aceptando en el Presupuesto que más del 50% no va para gastos de formación bruta de capitales en materia de inversión seguimos escondiendo funcionamiento en ese rubro, por esas razones tenemos que votar negativamente ese monto y así lo hicimos porque no podemos permitir un engaño más al Pueblo Colombiano. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: se ha votado hoy en las Comisiones Económicas el Monto Total del Presupuesto General de la Nación para el año 2018 por 235, 5 billones de pesos, el Presupuesto vigente para este año es de 233,1 billones de pesos es decir que se ha aprobado un Presupuesto que tiene un incremento de 1% frente a una expectativa de inflación para este año del 4.1%; es decir, un crecimiento por debajo de la inflación, eso lo que refleja es un compromiso con la sostenibilidad Fiscal del país, naturalmente el Monto Total del Presupuesto si comparamos con el año 2013, es decir, entre el 2013 y el 2018 son 5 años ha acumulado un crecimiento que corresponde también al incremento de la inflación; entonces aquí lo que hay que medir es cómo está el Presupuesto, cómo está el gasto en proporción al Producto Interno Bruto, esa es la verdadera medición y de lo que no hay duda y que la oposición no ha podido controvertir porque las cifras no engañan, las cifras como se dice coloquialmente son tozudas como porcentaje del Producto Interno Bruto, el Presupuesto ha venido cayendo consistentemente a partir del año 2014 y esto debido a que ha sido necesario reflejar en el Presupuesto la realidad de la reducción de Fiscales por cuenta de la caída del Petróleo que no fue de poca monta; en el 2013 recibimos cerca de 24 billones de pesos por cuenta del Petróleo y este año esa cifra fue prácticamente cero, entonces por eso es que hemos tenido que hacer ese ajuste, este año el déficit Fiscal será 3.6% del Producto Interno Bruto en línea con la Regla Fiscal y con este Presupuesto el año entrante será 3.1% del Producto Interno Bruto, así entregará el Gobierno las Finanzas Públicas con un déficit ligeramente superior al 3% del PIB, lo deja en una situación de pleno cumplimiento de la Regla Fiscal, pleno cumplimiento de la Regla Fiscal con este Presupuesto que se acaba de aprobar hoy.

Ahora bien, este es el primero de varios pasos en la aprobación del Presupuesto vendrá ahora la discusión de la composición, que si podemos hacer ajustes en unos rubros para mejorar otros y aquí decía en la introducción que evidentemente eso es lo que vamos a hacer, ese es el trabajo con los Coordinadores Ponentes y los Ponentes de ver dónde podemos liberar unos recursos para mejorar Presupuestos que están en este momento digamos requiriendo una adición, Educación es uno de ellos, Servicios Públicos Domiciliarios particularmente los Subsidios Eléctricos y de Gas, inclusión Social para asegurar el financiamiento del Programa Familias en Acción, el sector Deporte, el sector de Ciencia y Tecnología tenemos que hacer esos ajustes y ese es el trabajo que ya iniciamos con los Ponentes y que tenemos que concluir en esta próxima semana, hay buenas señales en ese sentido de que se va a mejorar el Presupuesto de la Educación, el de Ciencia y la Tecnología, el del Deporte, el de los Subsidios Eléctricos que benefician a millones de familias en Colombia, no pagan el costo de generación y de transmisión y energía sino una tarifa reducida, lo mismo pasa en el caso del Gas Natural.

Entonces esa es la tarea que comienza ahora, ver cómo podemos hacer unos ajustes dentro de ese techo, pero ese techo ya hay un mensaje, una señal contundente, contundente al mundo y es que aquí se está aprobando un Presupuesto que tiene una restricción precisamente para poder seguir reduciendo el déficit Fiscal para continuar con nuestro proceso de ajuste, nadie ha dicho que el Proceso de Ajuste Fiscal haya concluido, tiene que seguir avanzando porque qué fue lo que pasó, Colombia era un País con un déficit Fiscal normalmente del 2% del Producto Interno Bruto así veníamos en los últimos años, 2% del Producto Interno Bruto, con el choque Fiscal ese déficit llegó a 4%, la máxima tolerancia fue el 4% el año pasado, pero ya a partir de este año tiene que comenzar la senda descendente este año la primera cuota bajar a 3.6% el año entrante, la siguiente cuota bajar a 3.1%.

Hemos hecho la tarea como toca, porque alguien lo hubiera podido decir porque no es mantuvo siempre el déficit en el 2% del Producto Interno Bruto, bueno el apretón de gasto habría sido de tal magnitud que el país habría tenido que retroceder en muchos de los Programas Sociales que hoy son indispensables para la población Colombiana sobre todo para la población más vulnerable para salir de la pobreza entonces las finanzas Públicas han sido manejadas con un criterio que además no tiene nada de novedoso, no tiene nada de improvisado es un criterio de estabilización tiene que ayudar a estabilizar la economía ante un choque muy fuerte se permite un poco más de déficit mientras que la economía se acomoda ya después tiene que volver a bajar ese déficit, es exactamente lo que estamos haciendo ahora pero habiendo ahorrado al país un ajuste traumático, abrupto y sobre todo habiéndole ahorrado a los hogares Colombianos una eventual pérdida de calidad de vida, un retroceso en sus condiciones de vida especialmente en los hogares más pobres del país, aquí a nadie se le dejó de dar una Educación Pública gratuita, a nadie se le dejó de dar el Subsidio de Familias en Acción, a nadie se le dejó de pagar los subsidios a las facturas de Energía Eléctrica y Gas natural, a nadie se le dejó de pagar su apoyo al Programa de Colombia Mayor, por el contrario seguimos ampliando la cobertura de esos Programas, ahí y esa fue la habilidad de haber podido acomodar el choque petrolero sin haber tenido que retraer el avance social de Colombia sin haber retrocedido y ahora tenemos también con muy buen criterio ir acomodando el gasto a esa nueva necesidad de reducir el déficit Fiscal, qué hubiera sido sin los ingresos de la Reforma Tributaria, me preguntan todo el tiempo y seguramente a ustedes también.

Ministro qué tan necesario era haber hecho el aumento del IVA, la respuesta es única, clara, contundente, sino hubiéramos hecho eso hoy no tendríamos los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud que tenemos, no tendríamos las Becas y créditos del ICETEX o los apoyos a la Universidad Pública o el programa de SER PILO PAGA, o no tendríamos algo muy importante la cobertura del Programa Familias en Acción en 2 millones y $\frac{1}{2}$ de Familias; es decir, no se hubiera podido mantener ese gran logro, esa gran conquista de toda Colombia que son los programas Sociales y tampoco podríamos estas invirtiendo en la Infraestructura, en las Viviendas, entonces fue necesario para mantener el apoyo del Gobierno especialmente a los más vulnerables y no retroceder en un gran logro que ha sido la reducción de la Pobreza.

Viene ahora entonces esa etapa que seguiremos en Sesión mañana con Ponentes y Coordinadores y cuando el señor Presidente lo indique también en Comisiones Económicas Conjuntas de ver los ajustes, los ajustes que se pueden hacer para trasladar recursos de un sector a otro con ese ánimo, tenemos preocupaciones centrales en Educación, Servicios Públicos Domiciliarios particularmente Energía Eléctrica y Gas, inclusión Social, Deporte y Ciencia y Tecnología, hacia allá están enfocadas las prioridades en estos ajustes, no va haber una solución mágica a todos los problemas en todo caso vamos a tener que reducir probablemente los Presupuestos pero lo que se busca es que no caiga tanto.

Y con respecto a la nómina de los 7 mil cargos, los números son sencillos Senador Iván Duque Márquez, 3.500 un poco más 3.700, son personas que venían trabajando desde hace mucho tiempo en el ICBF, con Contrato de Prestación de Servicios eso es así de sencillo, este Congreso tomó la decisión de eximir, exceptuar al ICBF de la Ley 617 que es esa camisa de fuerza que impide que los Gastos de Nómina crezcan más allá de la inflación y lo hizo con un criterio para que esas personas que estaban en prestación de servicios pasaran a ocupar cargos en la Planta del ICBF; entonces Representante Olga Lucía Velásquez usted que fue una abanderada de los temas del ICBF sería bueno que en la próxima sesión se explicara por qué eso es importante para los niños de Colombia, por qué es importante para los niños de Colombia que las personas que los están cuidando y los están atendiendo no estén cada año preocupados porque si se va a renovar o no se va a renovar el Contrato sino que tengan la estabilidad, porque eso también les da más capacidad de formarse, de prepararse, de ser mejores en el ejercicio de esa función en el cuidado de la primera infancia y de nuestra niñez.

Y el otro tema es la DIAN que es lo que usted menciona el Ministerio de Hacienda, efectivamente en la DIAN también se introdujo el artículo en la Reforma Tributaria exceptuando en la DIAN de la 617 y ese es un tema que el Director de la DIAN me ha dicho, analicemos, analicemos esa situación, analicemos porque ahí se

está hablando de más de 2 mil personas que pasa lo mismo que están en Contrato de Prestación de Servicios pero son necesarios, pero son absolutamente necesarios, allí no estamos hablando de que se acabe los contratos de prestación de servicios estamos hablando es si sigue como prestación de servicios o si pasan a la planta, obviamente la planta tiene sus ventajas y no cuesta más ese el punto de fondo en esos 7 mil cargos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Iván Duque Márquez, que me ha pedido una interpelación.

Honorable Senador Iván Duque Márquez.- Muchas Gracias Señor Presidente y muchas gracias Señor Ministro: Quiero hacerle unas precisiones muy respetuosas empezando por esto, su argumentación es muy lógica, pero tiene unas premisas que a veces son dudosas, por qué, porque usted argumenta y lo he escuchado en repetidas ocasiones que este Gobierno lo que ha hecho es formalizar y formalizar y formalizar empleos, lo curioso es cuando contraste lo que usted dice con el número de Familias en Acción, donde la premisa también está en la graduación al ingreso autónomo no se ve reflejada, como tampoco se ve reflejado en el número de personas que están en el régimen subsidiado y el gasto en el régimen subsidiado se ha casi que duplicado en los últimos tres años, entonces debería también tener una consistencia la formalización con esos dos rubros tan significativos de atención a la población vulnerable no formalizada.

Otra cosa que usted ha dicho es que acá han sido austeros, bueno si han sido austeros le voy a decir el recaudo aumento de 70 billones de pesos a 140 billones de pesos en los últimos años, el esfuerzo del recaudo y del esfuerzo de contribución estuvo ahí, lo lógico es que se viene eficiencia en la administración del Presupuesto y unos ahorros estructurales en las Entidades que van asociados también a esa dimensión de la nómina que usted hace referencia porque sí está bien usted argumenta la formalización pero donde está el óptimo del funcionamiento de esas Entidades Presupuestalmente porque si no vamos a seguir con la misma teoría que usted dijo que terminaba hace tres años, cuando dijo que había formalizado 18 mil, ahora 7 mil más y en el sistema General de Particiones hay 7 mil más, entonces ahí es donde uno quiere ver la discusión de la consistencia Presupuestal y le voy a decir una cosa usted sigue aplaudiendo la Reforma Tributaria, hoy Colombia terminó con una tasa efectiva de renta corporativa por encima del promedio de la OCDE, del 34 y del 40 para los que tengan ingresos de más de 800 millones de pesos y aparte de eso le incluyó el impuesto a los dividendos, aumento la renta presuntiva, modificó el régimen de Tributación del sector Hotelero en fin, todas señales que han ido quebrando la confianza de los inversionistas en el país, en momentos donde la deuda sigue aumentado, donde la vigencias futuras equivalen al 10% del PIB y donde usted mejor que nadie sabe que un ajuste del 4% al 1% en materia de regla Fiscal en los tres años es muy difícil de cumplir por las presiones que vienen de gasto que no están expresadas en el Presupuesto.

Entonces, le pido el favor Señor Ministro, usted está bien que haga una defensa del Gobierno se le entiende, se le entiende la habilidad argumental, pero no le tapemos al país la realidad de estas complejidades Presupuestales y Financieras que han sido encubiertas por malas decisiones de gasto público porque el País las va a tener que padecer en los próximos años. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Continúe señor Ministro.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Hay muchos temas digamos una diversidad de tesis en lo que acaba de decir el Honorable Senador Iván Duque Márquez, pero creo que los televidentes y a ustedes Honorables Senadores y Representantes no se les puede confundir mezclando peras con manzanas y mezclando una cantidad de información para generar una sensación de zozobra o de desasosiego; invitaría a la oposición que habla de

mucho de los impuestos de a las Empresas y que busca también conseguir adeptos en el sector Empresarial que controvierta un cuadro y seré el primero y me sentaré aquí en primera fila a oír el planteamiento de la oposición, cuántos impuestos de renta y riqueza toda la sumatoria, renta, riqueza, lo que pagaban los Empresarios de aportes a la nómina, pagaba una Empresa en el año 2010 y cuánto paga este año 2017 y cuánto va a pagar el año entrante el 2018.

Ya mostré ese cuadro, no he podido encontrar nadie que diga que eso no es cierto y lo que pasa es que las Empresas hoy no pagan menos, pagan mucho menos entre impuesto de Renta, CREE, Impuesto a la Riqueza y lo que era en su momento Patrimonio, aportes a la nómina e incluso podemos meter en la ejecución algo no pagan las Empresas directamente pero que en gracia de discusión lo paga el dueño de la Empresa que es el Impuesto a los dividendos se puede meter ahí e incluso con el Impuesto a los dividendos las Empresas están pagando hoy mucho menos en impuestos Nacionales que lo que pagaban en el año 2010.

Entonces en una de esas conversaciones alguien dijo no es que en el 2010 había la deducción del 30% por inversión en activos fijos, cierto y eso lo desmontó este Gobierno, pero este Gobierno puso otra que es tal vez más transparente y es lo que pagan en IVA por bienes de capital, los Empresarios se puede deducir del Impuesto de Renta, esa fue una decisión tomada por este Congreso, entonces una máquina que vale 1.000 millones de pesos que tiene un IVA del 19%, 190 millones de pesos de IVA, esos 190 millones de pesos los deduce del pago del Impuesto de Renta la Empresa; entonces estoy abierto a esa discusión, nosotros no hemos aumentado la carga Tributaria de las Empresas y no he visto el documento, el gráfico, el cuadro que soporte o que controvierta esa tesis por lo contrario se redujo esa carga y de qué manera.

Segundo con respecto al panorama al futuro, claro que sí Honorable Senador Iván Duque Márquez, claro que sí, este es un trabajo muy retante, el trabajo de Ministro de Hacienda, es un trabajo muy retante y cualquier persona que lo ejerza va a tener siempre que resolver dilemas, tensiones muy difíciles porque el País tiene grandes necesidades, el País tiene grandes expectativas; por otro lado tenemos unas realidades, una realidad en materia de ingresos etc., nosotros que hemos hecho cumplir cabalmente con una regla, con un criterio, con un norte, lo hemos hecho, usted me pregunta hacia futuro, en los próximos años, creo que nosotros debemos ser conscientes de dejar el déficit en 3.1% del PIB, pero también a instancias del Congreso de la República dejar una comisión independiente que entregara su informe en diciembre y que nos debe decir cuáles son los ajustes adicionales, cuál es el norte que se debe tomar en materia del manejo del Gasto Público, cuáles deben ser esas grandes prioridades, porque usted tiene razón y se la doy en un punto, si el país está creciendo, si la tasa de pobreza está cayendo el País puede poder avanzar también que ciertos Programas Sociales se puedan concentrar exclusivamente en los más necesitados, que se puedan focalizar muy bien y esa focalización va a requerir decisiones políticas importantes.

Entonces pero para eso necesitamos criterio, necesitamos insumo, recomendaciones, porque la realidad si nos está mostrando que el País se está formalizando laboralmente y esa si es una buena noticia, ayer salieron los datos del mercado laboral sigue aumentando la formalidad, es claro ya que en las ciudades de Colombia la mayoría de los ocupados están en empleos formales y eso por su puesto hace que se requiera menos recursos Fiscales porque esas personas están en el Régimen Contributivo de Salud o no requieren un subsidio para su sostenimiento, entonces obviamente hay que irlo acompañando, los Programas Sociales no necesariamente deben crecer y crecer año tras año, una buena señal es que los Programas Sociales puedan también tener un momento en el cual la economía se encarga de darle los ingresos a las familias y por lo tanto no es necesario tener los subsidios o por lo menos se puede moderar esos subsidios.

Ese es un debate en el que estamos completamente abiertos pero el manejo es consistente, las cifras insisto son tozudas, este Gobierno ha tomado decisiones muy valientes, muy valientes, como por ejemplo para dar competitividad, bajar el impuesto a las Empresas para que las Empresas inviertan más, generen más empleo y al mismo tiempo tuvimos que recortar el gasto frente a lo que pudimos hacer en el año 2013 y les quiero decir una cosa, bonanza Petrolera porque también la oposición asocia mucho la bonanza petrolera y dice que este

Gobierno la malgasto y quiero decir el País tuvo más de 10 años de rentas petroleras importantes, este Gobierno y el anterior, esto de pasar a cero en ingresos Petroleros eso si le tocó exclusivamente al Gobierno de Juan Manuel Santos por el desplome de los precios en el Petróleo, pero si vamos a hablar de ingresos Petroleros con los que conto el Gobierno los tuvo con unos niveles muy importantes por encima del 1% del PIB casi 2% del PIB desde el año 2006, entonces cuando se habla de ese auge ese es un auge compartido, tengo las cuentas de que hizo el Gobierno Santos con esos recursos y con esos recursos lo que hicimos fue invertir más viviendas, carreteras, sector de las TIC, más Infraestructura y por supuesto también una política social más robusta eso es indiscutible, este Gobierno generó una Política Social más amplia como el Programa de CERO a SIEMPRE o con Programas como gratuidad en la Educación Pública o con Programas como los Subsidios a los Estudiantes Universitarios del Programa SER PILO PAGA, es decir una política social más robusta, política social que hemos preservado, el corazón de esa política social lo hemos preservado, los programas que han ayudado más a reducir la pobreza en Colombia.

Pero pienso Señor Presidente y creo que ustedes coincidirían conmigo en decir que a mí este debate de Presupuesto y le hablo también a la oposición, me ha parecido más constructivo de lo que hemos hecho en los últimos años, quizás porque ya se avecina una etapa electoral y es bueno y es bueno porque es el momento también de encontrar esos concesos, esos puntos donde se van a mantener algo muy importante para Colombia y es la coherencia en el manejo macroeconómico eso es importantísimo que el País pueda seguir por una ruta con las decisiones que se han tomado acá con este Presupuesto que se acaba de aprobar un presupuesto a las medidas de las posibilidades de Colombia consistentes con la reducción del déficit, ya en un País con una inflación que está controlada entre el 2% y 4% con un déficit externo que se ha reducido, entonces para el País es muy importante, para la economía Colombiana es muy importante entiendo los matices que el debate político que diga hay unos candidatos que prefieren una mezcla de gasto de programas, de prioridades o incluso en materia Tributaria por supuesto todo el mundo tiene sus preferencias pero siempre dentro de este norte del manejo macroeconómico que para Colombia ha sido tan saludable y tan conveniente desde el punto de vista del desempeño en nuestro País.

Entonces por eso me parece que ha sido un buen debate y seguirá siéndolo porque aquí este es el primer paso, el monto, tendremos que discutir después cuáles son los ajustes que vamos a hacer. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.- Muchas Gracias Señor Presidente: Solo para hacer dos preguntas muy concretas al señor Ministro. La primera es Ministro usted en los años anteriores hizo varios aplazamientos del Presupuesto vía Decreto y quisiera saber qué pasó con esos recursos por qué se aplazaron y hasta qué momento; y segundo si usted le recomendaría al Gobierno que ingresa en el 2018 presentará una nueva Reforma Tributaria ya que sin duda no se van a lograr las metas que usted mismo había establecido en el Presupuesto como lo presentamos ahora llegar a 40 billones de pesos adicionales de recaudo en el año 2022. Muchas Gracias Señor Presidente.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Que bueno que usted Senador Ramos haya insistido en esa pregunta sobre los aplazamientos porque yo francamente se la he oído muchas veces en sus intervenciones y no terminó de entender el comentario, no termino de entender su preocupación sobre los aplazamientos.

En estos últimos años excepto este 2017 pero quizás desde que comenzaron a caer los precios del Petróleo naturalmente el Gobierno Nacional tiene que reservarse y así lo establece nuestro ordenamiento Jurídico, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Gobierno se reserva una carta y es que los ingresos a lo largo

del año, por cualquier factor, por ejemplo, un menor nivel de renta Petrolera frente a lo que se había previsto el Gobierno puede recortar el Presupuesto, comienza con un anuncio que es un aplazamiento como quien dice quedan en suspensos unas Partidas pero antes de terminar el año siempre se dan de baja, se recortan esas Partidas dejan de existir jurídica y legalmente obviamente el Presupuesto se recortó en esto, si usted mira lo que ha pasado a lo largo de estos últimos años ha habido aplazamientos y después recorte, simplemente esas Partidas dejaron de existir, gastos que no se hicieron pero tampoco se le quedaron debiendo a nadie, cosas que se pensaban hacer pero se dejaron de hacer, es simplemente la flexibilidad que debe tener todo Gobierno y todo el Ministerio de Hacienda de ir acumulando el Presupuesto a la realidad por eso nosotros hicimos aplazamientos seguidos después de recortes y eso recortes simplemente lo que refleja es que hubo gastos que se habían presupuestado originalmente pero que después en función de la realidad no se pudieron hacer pero eso no fue obstáculo para que el País siguiera avanzando para que los Programas Sociales, no siguieran ampliándose para que los Programas de Inversión en Infraestructura no se siguieran dando, simplemente se pudo hacer menos de lo que se pensaba originalmente pero eso no queda en el aire como una cuenta pendiente, un saldo por pagar, no, eso desapareció de la realidad Fiscal, entonces por eso nunca le he entendido su preocupación con los aplazamientos como si eso fuera una cuenta que le van a cobrar después al próximo Gobierno, nada que ver, eso ya no existe, eso ya dejó de ser parte del Presupuesto, entonces espero que usted tenga más tranquilidad en esa materia.

Estoy convencido de que la Reforma Tributaria que se adoptó el año pasado era la Reforma Tributaria que necesitaba Colombia y que es una Reforma que tiene una duración en el tiempo, es una Reforma duradera, no es una Reforma caprichosa, no es una Reforma que un día a nosotros se nos haya ocurrido y vámonos para el Congreso y llevemos este Proyecto de Ley, detrás de esa Reforma Tributaria hubo un año de trabajo de una comisión de expertos donde nadie podría decir que los expertos eran o Liberales o Conservadores o de Izquierda o de Derecha, unos expertos que todo el mundo los reconoce como tales, esos expertos hicieron unas recomendaciones, lo que aprobó el Congreso estuvo muy cerca puede que no 100% las recomendaciones de los expertos, pero muy cerca, tal vez en capítulos de lo que se aprobó en el Congreso se distanció más de las recomendaciones de los expertos fue en el capítulo del Impuesto de Renta a las Personas Naturales, los expertos querían ampliar la base y subir un poco las tarifas eso no fue posible, esa fue una decisión soberana del Congreso de la República.

Entonces fue una Reforma que reflejó un diagnóstico técnico, serio que tiene unos elementos difíciles, complejos en el proceso de arranque como fue el aumento de la tarifa del IVA, tiene otros que son importantes y que estoy seguro manda madurar en el mediano plazo y es una gran cantidad de herramientas que se dieron a la DIAN para combatir la evasión como la penalización de la evasión o el cambio de modelo de funcionamiento de las Entidades Sin Ánimo de Lucro o por ejemplo lo que se hizo en materia de las medidas que recomienda la OCDE para el tratamiento de los recursos a través de Paraíso Fiscales etc., es una Reforma que le dio herramientas e instrumentos a la DIAN para ser un mejor ejercicio en la Administración de Impuestos uno de ellos también por cierto la factura electrónica en el caso del IVA.

Por lo tanto, creo que esa Reforma va ir madurando, va también a generar más recursos, este ha sido un año de menor crecimiento que por su puesto eso afecta el Recaudo, un menor crecimiento de la economía lo afecta, ustedes tenían las cifras a junio, tengo las cifras al 31 de agosto para que ustedes tengan esto y me parece en esto es muy importante ser claro y transparente, el recaudo a 31 de agosto frente a los presupuestado recuerden que la DIAN tiene un cronograma mensual, está 1% por debajo de lo que se había proyectado, entonces va bien a pesar de que la economía está creciendo un poco menos, este año ha habido buenas noticias en materia de ingresos por ejemplo la normalización, capitales en el exterior que no se habían declarado se declararon, eso ha permitido, eso permitió generar 1 billón y medio de pesos, entonces eso también ha ayudado.

En tal sentido, digo esta Reforma hay que dejarla madurar, no vería y le respondo con toda sinceridad en materia de impuestos ningún espacio para aumentos de tarifas en este momento del país, por el contrario, todo el esfuerzo tiene que ser sobre la base de un mejor control a la evasión y para eso la DIAN quedó dotada de las

herramientas, ustedes le dieron esas herramientas a la DIAN para hacer una mejor Administración y Fiscalización de impuestos en el país.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Iván Duque Márquez, medio minuto para poder cerrar la sesión porque va a comenzar la Plenaria.

Honorable Senador Iván Duque Márquez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Deme tres, no me le quite más de tres minutos. Primer tema Ministro bueno a veces creo que el Gobierno recuerde que la razón por la cual el país eligió a Juan Manuel Santos fue por el éxito del Gobierno del Presidente Uribe y particularmente por haberle traído al país inversión, mejoramiento al ingreso del per cápita, incremento de las exportaciones etc., etc., cifras que son incontrovertibles de hecho hasta mando imitar la voz de humorista para que lo ayudara en la campaña en la voz del Presidente Uribe, pero esa no es la discusión, usted hizo acá una precisión la bonanza Petrolera empezó antes Ministro pongamos las cifras en el sentido práctico, las exportaciones de Petróleo como porcentaje del PIB antes del 2010 y la de después del 2010, el crecimiento de las exportaciones no tradicionales entre el 2003 y el 2009 cuando vino la crisis de los Estados Unidos, un Gobierno que generó ahorro, que permitió tener capacidad contracíclica para enfrentar la situación del 2009, sin tener que acudir a una nueva Reforma Tributaria a diferencia de lo que ha pasado en los últimos años, pero el error de este Gobierno es haber ampliado los gastos permanentes basados en una bonanza transitoria y no haber ahorrado estructuralmente para la época de las vacas flacas, la prueba de ello es que cuando todos los marcos Fiscales de este Gobierno proyectado en el precio del petróleo y se le cayó tuvo que acudir a unas Reformas Tributarias que ya sabemos el efecto que están teniendo en el pueblo Colombiano.

Entonces no desconozcamos eso, porque si lo desconocemos estamos sembrando el error, el error en la formulación de la política pública y le quiero decir esto la calidad y la focalización del gasto social, este Gobierno el Director de Planeación que está acá presentando un Estatuto de Subsidios que lo estamos acompañando distintas fuerzas políticas reconociendo qué la mala asignación del gasto, 72 billones de pesos al año, cinco metros de Bogotá en subsidios sociales donde el mayor rubro que es el de pensiones concentra la mayor cantidad de Subsidios en el quintil de mayor ingreso de la población y el de Servicios Públicos concentra la mayor cantidad de Subsidios en los dos quintiles de mayor ingreso, no se hizo nada en materia de esos aspectos de calidad del gasto; qué es lo que va a hacer el Gobierno, dejar activada la bomba, o será que el Gobierno es capaz de reconocer en este momento que la posibilidad de cumplir la meta de la Regla Fiscal al 2022 con esa pendiente que tiene de reducción del déficit con el crecimiento de las presiones Fiscales derivadas de los compromisos no declarados que ha hecho el Gobierno va a tener implicaciones.

Como la otra Señor Ministro y con eso cierro, usted estuvo en una misión de Gasto Público hace unos años que recomendaba qué, vendan, vendan más de ECOPETROL, vendan ISAGEN, venda ISA, usted llegó al Ministerio de Hacienda y cuando se dieron cuenta de que se habían gastado lo que no habían ahorrado entonces se dieron a vender a ISAGEN creyendo que iban a tener más rentabilidad, una rentabilidad del 14% en esas carreteras no están, no están esas rentabilidades, usted sabe perfectamente que los Presupuestos financieros con los que fueron formuladas esas estructuraciones hoy no están y van a generar sobre costos, entonces lo que le pido es realidad por el bien del país, realidad pero no sembramos una ilusión cuando sabe perfectamente que si no se corrige esa situación de la Regla Fiscal va a ser inviable su cumplimiento dadas las expresiones de gasto, le pido aborde los temas de la calidad del Gasto Público, presénteles a este Congreso una forma de actuar sobre esto, pero no nos deje la bomba de tiempo activada, ese no es su talante y eso no es lo que el País espera de usted. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.- Muchas Gracias Señor Presidente: Lamento que siempre en las discusiones de Presupuesto se termine centrando el debate entre lo que hizo el Gobierno del Presidente Uribe y lo del Gobierno del Presidente Santos como si aquí el País no tuviera unos problemas reales y concretos que intervenir; lamento eso porque amo este país y estoy aquí trabajando con el propósito de que hagamos una transformación del país, cada uno de los Presidentes en su momento tuvo la oportunidad de hacer lo que hizo, pero cuando estuve en la Administración Distrital que no queríamos que se hiciera un programa como Familias en Acción porque considerábamos perversas los incentivos, no para generar autonomía, ni desarrollo sino al contrario para generar dependencia finalmente se hizo lo que se está haciendo y parte de la Reforma Tributaria para sostener esos Programas Sociales no son de ahora vienen de antes y aquí todos ayudamos para que esos Programas Sociales continuarán independiente en qué momento se crearon si en Uribe o en Santos o quién sea, no aquí tenemos que empezar a pensar en el país hacia adelante si seguimos pensando hacia atrás no entiendo qué país es el que vamos a construir si solo miramos con el espejo retrovisor.

Lamento mucho siempre estas discusiones porque aquí tenemos un País que construir entre todos y ese País se construye si por ejemplo hoy pensáramos que el problema de la Salud no es que le estemos asignando todos los años dinero, el problema de la salud es que el modelo no funciona, el modelo es perverso, aquí pagamos por las atenciones, cuántas consultas hacen, cuántas cirugías, cuántas gente se enferma, dígame que indicador de salud tenemos para pagar ninguno, cuántos niños menores de cinco años por enfermedad diarreica aguda o por enfermedad respiratoria aguda no se mueren, paguemos por la salud, cuánta gente sana tenemos, paguemos, pero qué tenemos que hacer para eso, tomar la decisión de cambiar la lógica de un modelo de salud que hoy tenemos perverso frente a las atenciones sino frente a la salud, dediquémosle tiempo a pensar qué está pasando, es que no es solamente son los recursos que le asignemos a la Salud sino los modelos de atención que tenemos funcionan, no están funcionando, quién tiene que darse la pela pues nosotros tenemos que empezar aquí a pensar de manera seria, no pensando si eso genera votos o no, si eso respalda o no respalda un Gobierno pasado o un Gobierno presente es qué necesitamos para generar transformaciones reales no solamente en la salud sino en diferentes temas del país.

Pensemos en el país y pensar en el país es pensar seriamente sin retrovisor, qué significa esto, que tenemos que pensar es en qué vamos a hacer con cada uno de los sectores, si creo que en materia de salud que fue el tema que hoy trabajamos, necesitamos cambiar la lógicas, las lógicas para el sistema de pagos es que no puede ser que hay una Ley 100 pero aparte está la Ley Estatutaria y no se ha cambiado el modelo de pago de los Servicios hay que cambiar el modelo de pago de los Servicios frente a los Sistemas de Salud y no de Enfermedad, qué está pasando y con el ahorro claro, quién ahorra quien tiene dinero para ahorrar, el que no tiene dinero para ahorrar pues no puede ahorrar, su subsistencia, su comida, porque la formalización y quiero recordarle Señor Ministro que la formalización de la DIAN porque es que la vez pasado usted dijo también lo de la DIAN no, no lo de la DIAN quedó en la Reforma Tributaria, necesitamos fortalecer la DIAN hay que formalizar, por qué hay que formalizar, no solamente porque hay que garantizarle el futuro a la gente, no tengo proyección de futuro si cada tres meses me renuevan un contrato, no puedo invertir, no puedo pensar en mi futuro, pero además las Instituciones tampoco tienen la posibilidad de tener personas capacitadas, entrenadas en la medida en que usted tenga personas cualificadas y entrenadas va a tener mejores resultados y mayor eficiencia.

Qué pasa con las personas que atienden a la población infantil, lo niños menores de 18 años que están siendo atendidos por psicólogos profesionales que cada mes están cambiando o cada año, o cada seis meses pues están renovando su contrato ni siquiera tienen continuidad, ni trazabilidad de los casos que llevan, entonces un niño pierde cada rato su continuidad de un tratamiento, qué efectividad podemos tener, aquí tenemos que pensar no solamente en el proceso, sino también en el resultado y el resultado se garantiza teniendo un trazabilidad y son muchos los temas que necesitamos empezar a mirar ya Aprobado el Monto del Presupuesto y invito al Señor Ministro que podamos tener un concepto de la Comisión del Gasto que también se creó en la Reforma Tributaria, una Comisión de Gasto que hoy existe, cuáles son las orientaciones, es que aquí no todo lo vamos a poder hacer y hay algunas cosas que se tienen que sacrificar, cuáles son y cuáles son las que tenemos que garantizar y cuáles son los resultados que vamos a tener de este último Presupuesto frente al Plan de

Desarrollo que aquí también se Aprobó y pensemos en el país, queramos este país, pensemos de verdad en lo que necesitamos construir entre todos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: La verdad quería hablar cuando discutiéramos formalmente el Presupuesto y no solamente el monto, pero en vista que se han dicho tantas cosas con el respeto de nuestros compañeros como siempre lo hemos hecho es importante decirle al país, que es muy fácil decir que hay que reducir el Gasto, que los Subsidios por más de 72 billones de pesos y entiendo por su puesto a un hombre dedicado a la economía, juicioso e inteligente en esta Plenaria siempre que lo manifieste, pero quién se vería afectado realmente y el país tiene que saberlo son los estratos más humildes de Colombia, el hecho de reducir nosotros los subsidios y que este Gobierno lo ha sostenido y hemos logrado ampliarlo en este Congreso de la República, es favorecer los estratos 1 y 2 especialmente de Colombia, favorecer desempleados, favorecer las Madres cabezas de familia, favorecer a los Abuelos que no tienen quién los sostenga en los Subsidios del Adulto Mayor y que no se diga más que es malo el Subsidio de la Energía y del Gas.

Cuántos Colombianos de los estratos 1 y 2 si oyeran ese discurso por un Partido Político en las tarimas, en las tarimas de las candidaturas votarían porque le quitáramos los Subsidios del Gas y de la Energía a esas personas del estrato 1 y 2 que casi que ni tienen con qué comer y que se lo estamos quitando a las personas que tienen con qué pagar, porque en Colombia a diferencia de lo que se piensa no se requiere la igualdad, no en Colombia se requiere que sigamos intentando en lograr equidad y eso es parte de esos principios de los subsidios darle a cada quién y tratar de darle con lo que tienen y con los Presupuestos de la Nación a aquellos que no tienen, claro que nos gustaría no aportar y apoyar y podría decirse para aquellos que hoy dicen que está mal hecho le regaláramos plata en Subsidios de Familias en Acción, en Subsidios del Adulto Mayor, en los Subsidios de la Energía y Gas de la calle de los estratos 1 y 2 que no se lo diéramos a la personas que tanto lo necesitan, que no llegaran los alimentos escolares para poder bajar de los 72 billones de pesos.

Creo que no es bueno dar un discurso en Colombia de esa índole y en las tarimas, en la calle, en la política no le digan eso a los Colombianos que quieren reducir los Subsidios de Familias en Acción, que quieren reducir los Adultos Mayores, que quieren acabar o reducir el Subsidio de la Energía y el Gas, pero que es más que quieren que no se les pague ejemplo reduciendo por supuesto se puede hacer el gasto dentro del Presupuesto General de la Nación que ha venido haciendo desde que yo llegué hace siete años al Congreso que encontré un aporte de Pensiones de 17 millones de pesos y hoy va por el orden para el próximo periodo por 41 millones de pesos, para qué, para cubrir lo que hizo mal en anteriores Gobiernos además de muchos Gobiernos que tenían de caja menor las Pensiones y los recursos de los aportes de las Pensiones en Colombia y le toca ahora al Presupuesto General de la Nación claro que se podría reducir pero ese es el esfuerzo que se ha hecho para poder cumplir con las obligaciones de los pensionados, eso hoy no se lo han dicho a los Colombianos, aquí tenían unas Entidades paquidémicas hace más de diez años que no le daban la oportunidad a los pensionados y duraban años y años para lograr obtener su Mesada Pensional, hoy llegó una Entidad que se llama COLPENSIONES creada en este momento, en este Gobierno y que le imprime un gasto que debe ser además que se debe hacer rápido, expedito mucho más que redujo la posibilidad de acceder a sus Pensiones a gente que tiene los derechos por más de 21 millones, 24 millones de pesos; solo en el lapso de siete años casi no tengo la cifra, pero puede haberse triplicado y cuadruplicado los pensionados que lloraban años y años para obtener sus Pensiones, el Presupuesto General de la Nación le corresponde invertir en eso porque el Gobierno irresponsablemente no este Gobierno le toco cubrir con los recursos de la Nación ese faltante pensional y por eso una de las cosas que tengo que ya que decirle Ministro, hay que revisar muy bien un artículo que trae que él está dando la oportunidad de que pueda tenerse liquidez y puede pasar lo mismo eso necesitaríamos después

una discusión con el tema de COLPENSIONES que nos dice COLFONDOS que puede ser grave y que puede venir podría pasar lo mismo frente al tema de las inversiones en esto.

Entonces nosotros entendemos y es más que creemos que ese momento fue bueno cuando aquí se crearon 185 mil plazas más de Soldados y Policías porque ese Gobierno consideró que era importante eso costo 6.5 billones de pesos, sabe qué ha venido haciendo el transcurso de estos Gobiernos a pesar de estar en proceso continuando sin votar un Policía y un Soldado en Colombia asumiendo ese gasto eso hay que reconocerlo, no es justo que también se diga que lo se hace por los pobres en Colombia es un gasto exagerado y social, si considero Ministro que todo lo que hagamos por los pobres en Colombia, el estrato 1 y 2 que requieren apoyo de los que tienen con qué y del Presupuesto General de la Nación hay que seguirlo haciendo, así los que en la calle no lo dicen haciendo la política, que no le dicen a los pobres que quieren que se reduzcan los subsidios de la gente más humilde de Colombia lo digan aquí en el Congreso para fustigar el ejercicio del Presupuesto General de la Nación. Muchas Gracias Señor Ministro y Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra para terminar al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Muchas Gracias Señor Presidente: Celebro las intervenciones de la Representante Olga Lucía Velásquez y el Representante Alejandro Carlos Chacón porque le dan al País una dosis de realismo, le dan una dosis de conexión con las necesidades del Pueblo Colombiano, este Gobierno lo que ha hecho es administrar unos años en los que gracias a Dios tuvo unos recursos adicionales, llegaron a su pico en el 2013 eso ya fue hace cuatro años y para el año entrante van a ser cinco años y de allá para acá ha sido recorrer un camino muy duro porque año tras año se iban perdiendo esos ingresos hasta llegar a cero los ingresos Petroleros.

Solamente en la historia de Colombia hay tres episodios en los que las exportaciones de un momento a otro se cayeron a la mitad: la Guerra de los Mil Días, la Gran Depresión de los años 30 y este periodo reciente a partir del 2013, los historiadores ya lo identificaron solo hay tres momentos en la historia en los que el país tuvo que enfrentar la caída súbita de sus exportaciones, qué pasó en los dos episodios anteriores a este, una gran crisis, el País retrocedió, el País se empobreció, el País experimento una recesión muy fuerte, qué pasó en esta ocasión el País siguió avanzando pudo seguir progresando, quizás a un ritmo menos acelerado pero nunca un retroceso, no echamos reversa, seguimos avanzando, el camino se volvió un poco más duro más difícil, ahora eso no ha pasado por razones del azar, eso no es producto de que estuvimos de buenas esta vez, no, esto es debido a que teníamos por un lado unas buenas Instituciones construidas durante décadas, unas buenas Instituciones, un Sistema Financiero bien vigilado, un Banco de la República independiente, una tasa de cambio flexible y una Regla Fiscal que fue un ancla que nos ayudó a manejar esa situación, buenas Instituciones pero además la capacidad del Gobierno y de las mayorías del Congreso de tomar decisiones difíciles, estoy seguro que para todos ustedes hoy no es grato recordar la Reforma Tributaria porque son decisiones políticamente complejas, pero gracias a Dios tenemos la capacidad en Colombia en tomar esas decisiones, de haberlo hecho porque eso es lo que permite que hoy se pueda decir a los más pobres de Colombia aquí están sus recursos, a usted no le va a costar la factura de Energía Eléctrica en el estrato Uno 47 mil pesos sino que le cuesta 17 mil pesos o 18 mil pesos o aquí está su Subsidio de Familias en Acción.

Entonces eso es resultado de decisiones difíciles pero necesarias, bien lo dijo el Presidente de la República el otro día, la carta de navegación nuestra la guía no han sido las medidas más populares, han sido las medidas más responsables, porque las más responsables son las adecuadas, son las que perduran y son las que la historia juzga, son medidas responsables, entonces no me voy a alargar tenemos mucho tema por delante pero dado que el Honorable Senador Iván Duque Márquez, mencionó el tema de ISAGEN y que también ha sido un tema recurrente de la oposición, quisiera simplemente decir la venta de ISAGEN es un capítulo, uno de esa gran cantidad de decisiones que se han tenido que tomar difíciles, impopulares, criticadas, a mí me valieron una

moción de Censura pero absolutamente necesarias qué hubiera pasado si no hubiéramos vendido a ISAGEN, dónde estaría la Economía Colombiana, qué hubiera pasado en el 2016 sin los 2.300 millones de dólares que ingresaron a Colombia ese año y con esto que voy a decir quiero darle una respuesta clara y contundente a la oposición que preguntan por esos recursos, a diferencia de todas las Privatizaciones anteriores, todas, todas, en su momento si usted al final de esos Gobiernos que privatizaron en el País incluyendo el Gobierno anterior pregunta dónde está plata, la única respuesta sincera de los Gobiernos en su momento y mirando hacia atrás, es nos las gastamos, si ustedes me preguntan a mí dónde está la plata de ISAGEN yo les podré dar cuentas hasta el último peso, hasta el último peso al próximo Gobierno y decirle la plata de ISAGEN está toda convertida en Patrimonio Técnico de la Financiera de Desarrollo Nacional hasta el último peso, ahí la va encontrar el próximo Gobierno a diferencia de todas las demás privatizaciones que se las gastaron porque hicieron lo que no hicimos nosotros y meterlas como un ingreso en el Presupuesto General de la Nación, nosotros cogimos un activo, lo vendimos y lo transformamos en otro activo y el próximo Gobierno lo va a encontrar allá en la Financiera de Desarrollo Nacional, una Entidad bien manejada, una Entidad seria.

Entonces ahí está la respuesta, son medidas difíciles, impopulares pero son las que nos han permitido que en esta ocasión Colombia haya tenido que enfrentar la caída de sus exportaciones a la mitad de lo que eran y aquí no hemos tenido crisis, no hemos tenido recesión, hemos podido seguir avanzando y a ningún pobre de nuestro País le ha faltado el apoyo del Gobierno en los programas que estaban vigentes en el año 2013, el año pico en materia de ingresos Petroleros a nadie se le quitó un apoyo o un subsidio eso es muy importante porque eso es lo que ha permitido que el País siga avanzando con una Clase Media dinámica, creciente que es la que va a permitir que el País hacia adelante tenga mejor desempeño en materia económica. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía: Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión; para mañana vamos a trabajar con los Ponentes, vamos a citar Comisiones Económicas Conjuntas para el día lunes a las 3 de la tarde y trabajar toda la semana hasta poder aprobar en Primer Debate el Proyecto de Presupuesto General de la Nación, muchas gracias.

NOTA: Hora de terminación: 02:13 p.m.

EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA
Presidente
Comisiones Económicas

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Vicepresidente
Comisiones Económicas

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaria General
Comisiones Económicas

NOTA: A continuación publicamos los comentarios y observaciones de la Contraloría General de la República al Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación de 2018.